



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**Control gubernamental y administración de recursos en  
Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en  
Salud de las Fuerzas Armadas, 2020**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestro en Gestión Pública**

**AUTOR:**

Rojas Taira, Oto Tomiko (ORCID: 0000-0002-3109-7357)

**ASESORA:**

Dra. Vargas Flores, Rosa Luz (ORCID: 0000-0002-7570-2467)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de políticas públicas

LIMA – PERÚ

2022

## **Dedicatoria**

A todo ser que lucha por orientar y  
motivar su vida.

## **Agradecimiento**

A mis padres por la confianza depositada en mí en cada nuevo emprendimiento.

A mis profesores de la Universidad César Vallejo por su orientación y apoyo constante para seguir adelante con el presente trabajo de investigación, así también, a mis profesores y amigos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Universidad Católica Sedes Sapientiae por su constante motivación.

Al personal de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud de las Fuerzas Armadas y a la Oficina Previsional de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa por brindarme las facilidades y el apoyo para el desarrollo de la presente investigación.

## Índice de contenidos

Carátula .....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen .....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	7
III. METODOLOGÍA .....	27
3.1 Tipo y diseño de investigación .....	27
3.2 Variables y operacionalización.....	28
3.3 Población y muestra .....	29
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	30
3.5 Procedimientos .....	32
3.6 Métodos de análisis de datos.....	33
3.7 Aspectos éticos.....	33
IV. RESULTADOS .....	35
V. DISCUSIÓN.....	44
VI. CONCLUSIONES .....	50
VII. RECOMENDACIONES.....	52
REFERENCIAS .....	54
ANEXOS .....	64

## Índice de tablas

Tabla 1 Descripción de la población.....	29
Tabla 2 Tabla de validación de jueces .....	31
Tabla 3 Confiabilidad de los instrumentos de estudio .....	32
Tabla 4 Prueba de normalidad de las variables y dimensiones a correlacionar....	39
Tabla 5 Correlación entre el control gubernamental y la administración de recursos.....	40
Tabla 6 Correlación entre la dimensión control previo y la administración de recursos.....	41
Tabla 7 Correlación entre la dimensión control simultáneo y la administración de recursos.....	42
Tabla 8 Correlación entre la dimensión control posterior y la administración de recursos.....	43

## Índice de figuras

Figura 1 Niveles de Control Gubernamental .....	35
Figura 2 Niveles de las dimensiones del Control Gubernamental .....	36
Figura 3 Niveles de la Administración de recursos .....	37
Figura 4 Niveles de las dimensiones de la Administración de recursos.....	38

## Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general, determinar la relación entre el control gubernamental y la administración de recursos en Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud, de las Fuerzas Armadas, 2020. La metodología empleada fue de tipo básica, de enfoque cuantitativo, diseño no experimental correlacional y de corte transversal. La población y muestra de estudio fue un total de 36 trabajadores administrativos de las IAFAS de las FF.AA., que tienen responsabilidad directa en los órganos o áreas vinculadas con la administración y control de recursos, siendo un muestreo censal por el empleo de la totalidad de los mismos. Se empleó la técnica de la encuesta considerando como instrumento cuestionarios elaborados por la autora con su respectiva validez y confiabilidad. Según los hallazgos, existe relación significativa y directa entre el control gubernamental y la administración de recursos en las IAFAS ( $\text{sig} < 0.05$ ;  $r=0.783$ ) a nivel alto. De igual forma, existe relación significativa y directa con las dimensiones, del control gubernamental y la administración de recursos. Se concluyó que cuanto mejor sea el control gubernamental dirigido a las IAFAS, mejor será la administración de recursos dentro de las mismas, aprovechando así al máximo dichos recursos para el bienestar de los usuarios.

**Palabras clave:** Administración de recursos, Control gubernamental, IAFAS, Fuerzas Armadas

## **Abstract**

The general objective of this research was to determine the relationship between government control and the administration of resources in Administrative Institutions of Health Insurance Funds, of the Armed Forces, 2020. The methodology used was of a basic type, with a quantitative approach, design non-experimental correlational and cross-sectional. The population and study sample was a total of 36 administrative workers of the IAFAS of the Armed Forces, who have direct responsibility in the bodies or areas related to the administration and control of resources, being a census sample for the use of the all of them. The survey technique was used, considering as an instrument questionnaires prepared by the author with their respective validity and reliability. According to the findings, there is a significant and direct relationship between government control and resource management in IAFAS (sig <0.05; r = 0.783) at a high level. Likewise, there is a significant and direct relationship with the dimensions of government control and the administration of resources. It was concluded that the better the government control directed to the IAFAS, the better the administration of resources within them, thus making the most of these resources for the well-being of the users.

Keywords: Resource management, Government control, IAFAS, Armed Forces



## I. INTRODUCCIÓN

En toda entidad, los recursos con los que cuenta para realizar su labor, como aquellos de aspectos financiero, humano, económicos, materiales, entre otros, necesita de una buena gestión, sobre todo en las entidades públicas, ya que estas funcionan en base al dinero del pueblo y de los afiliados a la misma. En este aspecto la administración pública se refiere a las actividades del Estado y de todos sus órganos encaminadas a cumplir con las metas mediante la organización y ejecución de determinados métodos y formas, que conlleven a resolver las demandas de la sociedad en general, a la vez, de asegurar la calidad de vida de la comunidad (Galinelli y Migliore, 2015).

De lo mencionado, en sus múltiples roles del estado, está el asistencialista, donde uno de ellos es el de la salud, para lo cual este gestiona sus recursos para tal fin, para ello también puede considerar el endeudamiento, de tal forma que mantenga los gastos sociales, en caso de no incrementar los ingresos, aunque también puede optar por otras medidas. Todo aquello para poder alcanzar un estado de bienestar en las personas, inclusive a nivel laboral (Benavides, Delclós, y Serra, 2018). Para ello el control de sus actividades resultaría importante, esté regulado por las entidades correspondientes del estado, buscando así que se genere un mayor valor público, con calidad y oportunidad, dentro de un marco de derecho a la salud, establecido en la Organización Mundial de la Salud (Organización Mundial de la Salud, 2006). No obstante, a veces no se realiza un adecuado control y manejo de recursos por lo que derivarían en consecuencias negativas para las personas que reciben este tipo de servicio como lo es el personal militar. Este inadecuado manejo y control se puede ver reflejado en la realidad en distintos niveles.

Bajo el contexto mencionado, a nivel mundial, el personal militar, que defiende la soberanía e integridad territorial de los diferentes países, requiere una atención prioritaria en la salud integral, con mayor énfasis en tiempos de pandemia, esto es el accionar responsable y eficiente en las gestiones de los gobiernos. Según Ellis (2020), en los gobiernos latinoamericanos y caribeños, las causas que

debilitaron los sistemas de salud fueron la mala coordinación con el sector privado, la corrupción e ineficiencia en la burocracia del gobierno. La organización alemana Transparencia Internacional (2021), ha publicado un Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), que compara y resume el mencionado acto ilícito en 180 países de todo el mundo y muestra que la actual Covid-19 no está siendo gestionada adecuadamente por los gobiernos nacionales, especialmente en los países emergentes y en desarrollo.

Con respecto a la administración del subsistema de salud de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), en Chile, según Ley 19465 (1996), está a cargo de cada institución de las FF.AA.; no obstante, la particularidad se da al pase al retiro, cuando el personal de las FF.AA. puede optar por permanecer en el sistema propio o migrar a otros sistemas de salud, que igualmente requieren de control gubernamental para coadyuvar a la efectividad en el uso de los presupuestos destinados a la salud.

En la realidad nacional, respecto al IPC, Perú obtuvo una puntuación de 38 sobre 100, lo que supone dos puntos más que el año anterior, pero su índice se ha mantenido relativamente sin cambios desde 2012. (Transparency International, 2021). El escenario de lucha en contra de la corrupción en nuestra nación, está relativamente tensionada por la opinión pública, sobre todo por la corrupción y la inadecuada administración pública. De este modo, dentro del escenario político e institucional, es importante optimizar el control gubernamental. La Ley N° 27785 (2002) del Sistema Nacional de Control (SNC) y de la Contraloría General de la República (CGR) lo define como el seguimiento, control y fiscalización de las actividades y resultados de la administración pública, teniendo en cuenta cuán eficiente, eficaz, transparente y económico es el empleo y asignación de los bienes y recursos del Estado.

En el caso de las instituciones de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) que constituye la unidad de estudio de la presente investigación, específicamente sus Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS), la mencionada Ley N° 27785 del SNC y CGR (2002) establece que deben tener en

su estructura organizativa un Órgano de Auditoría, el cual tiene que ejecutar un control de los recursos y bienes que asigna el Estado, de acuerdo con las normas que dicta el artículo 39 del Sistema Nacional de Control.

La necesidad de control gubernamental sobre la administración de recursos financieros de IAFAS de las FF.AA, también recae en considerar aspectos como la finalidad y organización de las mismas, señalados en el D. L. N° 1173 (2013) el cual carece de Reglamento aprobado; además del hecho que dichas instituciones no reportan información económica-financiera al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), dado que no están contempladas en la legislación de los sistemas presupuestales, de Contabilidad, de Tesorería y las Directivas del MEF, por no considerarse componente de la Cuenta General de la República, según lo referido en la exposición de motivos del proyecto de norma sobre el Reglamento para la presentación de información económica-financiera y contable de las IAFAS, aprobado por R. S. N° 067-2021-SUSALUD/S (2021).

Considerando que el objetivo de las IAFAS según el D.L. N° 1173 (2013) es garantizar el acceso a los servicios de salud del personal militar de la Fuerza Aérea del Perú (FOSFAP), de la Marina de Guerra del Perú (FOSMAR) y el Personal Militar del Ejército (FOSPEME), para promover el bienestar de cada miembro y de su familia, gestionar los aportes del estado, administrar el modo en que recibirán los beneficios en salud, mantener un control de las prestaciones, preservar los derechos de los beneficiarios y otras según la Ley N° 29344 (2009), se hace ineludible la responsabilidad de ejecución de un proceso de control gubernamental que garantice a través de los servicios de control previo, simultáneo y posterior, la consecución de los objetivos de la institución.

La Contraloría General de la República (2018) señala una serie de aspectos vinculados con la prestación de servicios en los establecimientos de salud a los que pueden acudir, entre otros, el personal militar que amerite atención sanitaria, cuya atención integral de salud es financiada por las IAFAS de las FF.AA., y las cuales deben ser controladas a fin que la prestación del servicio responda a las exigencias de sus usuarios, respondiendo a la inversión y recursos públicos destinados para

tal fin. De este modo, en las deficiencias, se encuentra que el 38,1% de estos establecimientos incumplen con marco normativo al referido funcionamiento del servicio asistencial, así como que el 27.9% de los establecimientos no inició puntualmente su atención a los pacientes por consulta externa; el 34.8% de los EESS visitados no publica su Cartera de Servicios, el 34% de los EESS visitados no utilizan los indicadores hospitalarios de consulta externa, entre otros aspectos que son identificados como posibles fuentes de riesgos asociados a quejas y reclamos por los usuarios así como propios de la gestión asociadas a la toma de decisiones, acciones de mejora continua o medidas correctivas para mejorar la gestión (Contraloría General de la República, 2018).

Por tanto, concretamente en las IAFAS de las Fuerzas Armadas del Perú, de manera general, se ha estado percibiendo que el servicio no es el esperado por parte de los usuarios, como se explica anteriormente esto ha llamado la atención sobre el hecho de pensar que, dentro de estas entidades, no se está gestionando adecuadamente los recursos de las mismas. Posiblemente también, el control respectivo de las IAFAS, puede que posea deficiencias o se desarrollen labores superfluas en dicho aspecto, que no regulan o controlan de manera adecuada y oportuna, a estas entidades que emplean y administran los recursos que le brinda el estado.

En la presente investigación, el interés se centra en el control gubernamental y su relación con la administración de recursos, ya que el control es el principal medio o instrumento para prevenir praxis inadecuadas o falencias en la gestión pública como: la malversación de fondos, el proselitismo, escasa cultura de responsabilidad (rendición de cuenta) y transparencia, por mencionar algunos, las cuales deben ser superada para combatir fundamental y directamente la corrupción. Por tanto, ante esta realidad y sin conocer de manera estadística esta relación entre las variables mencionadas, el problema referente a las falencias de la administración de recursos, pueda que se mantenga en las IAFAS, generando la insatisfacción de los usuarios que necesitan un servicio de calidad brindado por el estado. De este modo el propósito del estudio es determinar la relación que existe entre el control gubernamental y la administración de recursos, de tal modo que,

con los resultados, se puedan realizar las recomendaciones pertinentes en relación al problema observado.

De la realidad problemática antes descrita, se desprende como interrogante de investigación: ¿Cuál es la relación entre el control gubernamental y la administración de recursos en las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud, de las Fuerzas Armadas, 2020?, y como objetivos específicos, ¿Cuál es la relación entre los servicios de control previo y la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA., 2020?, ¿Cuál es la relación entre los servicios de control simultáneo y la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA., 2020? y ¿Cuál es la relación entre los servicios de control posterior y la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA., 2020?.

El estudio se justifica en los aspectos teórico, metodológico, práctico y social. Teóricamente, al contribuir a una comprensión más amplia sobre el comportamiento de las variables involucradas, el control gubernamental y vínculo de la gestión de recursos, reforzando además las teorías existentes. De manera práctica, se fundamenta en que beneficiará a la directiva de las IAFAS, quienes al considerar los resultados del presente estudio, podrán tomar decisiones más certeras, por medio de la evaluación de los Órganos de Control Institucional, midiendo sus resultados y desempeño, fortaleciéndose el control gubernamental sobre la administración de los recursos financieros en las IAFAS de las FF.AA., a fin de coadyuvar a la eficiencia y calidad del gasto ejecutado para la atención integral de salud del personal militar y demás beneficiarios. Desde la perspectiva metodológica, los resultados, hallazgos y conclusiones serán relevantes porque podrán servir de guía para futuros investigadores que deseen abordar aspectos que pueden ser investigados con mayor profundidad. A su vez, se elaboran instrumentos, generando un nuevo método de evaluación de las variables de estudio, los cuales tuvieron su validez y confiabilidad respectiva, para que puedan ser empleados por otros interesados en el tema.

Finalmente, la relevancia social del estudio radica en promover la importancia del ejercicio del control gubernamental, a fin de suscitar buenas

prácticas administrativas, coherentes con los principios de economía, responsabilidad, rentabilidad y, sobre todo, transparencia ante los usuarios internos y externos, dada la utilidad e importancia social y económica de la asistencia sanitaria en términos de acceso, adecuación y calidad.

La presente investigación tiene como objetivo general: Determinar la relación entre el control gubernamental y la administración de recursos en las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud, de las Fuerzas Armadas, 2020. Mientras que sus objetivos específicos, son: (1) Establecer la relación entre los servicios de control previo y la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA., 2020, (2) Establecer la relación entre los servicios de control simultáneo y la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA., 2020, y (3) Establecer la relación entre los servicios de control posterior y la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA., 2020.

En relación a los problemas y objetivos anteriormente mencionados, se estableció como hipótesis general del estudio, el control gubernamental se relaciona directa y significativamente con la administración de recursos en las IAFAS de las Fuerzas Armadas, 2020. Como hipótesis específicas: (1) El servicio de control previo se relaciona directa y significativamente con la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA., 2020, (2) El servicio de control simultáneo se relaciona directa y significativamente con la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA., 2020, y (3) El servicio de control posterior se relaciona directa y significativamente con la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA., 2020.

## II. MARCO TEÓRICO

En el presente apartado, se muestra los estudios previos y los fundamentos teóricos de las variables de estudio. De este modo, en relación a los antecedentes, a nivel nacional, el estudio de Gonzáles (2020), tuvo como objetivo determinar la relación entre el control gubernamental y la gestión del gobierno regional, esto lo llevó a cabo mediante un diseño de estudio cuantitativo, de nivel descriptivo y correlacional. La muestra fue de 20 colaboradores involucrados en la gestión y como herramienta de recolección de datos, empleó el cuestionario de preguntas. Como resultados obtuvo que hay un 55% de nivel medio de control gubernamental, un 40% de nivel bajo y 5% de nivel alto y en el mismo porcentaje se encuentra el nivel de gestión del gobierno regional, además existe una relación directa y significativa entre las variables, ( $r=0.642$ ). Concluyó que el control gubernamental viene afectando el presupuesto, y por ende, la gestión de la entidad, evidenciado en el marco de las contrataciones estatales, en los mayores valores referenciales de los diferentes procesos de selección, así como la afectación consecuente de los beneficiarios de la región.

Así también, Espinoza (2020), en su investigación tuvo como objetivo, describir y explicar cómo la auditoría de gestión de procesos puede mejorar la gestión de procesos en organizaciones estatales que otorgan servicios asistenciales. La metodología empleada fue de enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo y correlacional, con diseño no experimental. La muestra se compuso de 150 trabajadores que se encuentran involucrados en los sistemas de control y gestión, así como asistencial. Para recopilar datos, empleó cuestionarios de preguntas de escala Likert y dicotómica. Como resultados encuentra que la intervención de auditoría gubernamental es generalmente bajo, ya que no hay una intervención eficaz por el OCI (Órgano de Control Institucional) (47%), la entidad no recibe información para realizar sus labores (70%) y no dispone de información documentaria fiable para hacer las auditorías (70%), por otro lado en las correlaciones con respecto al control gubernamental, se encuentra correlacionado con la mejora de los servicios asistenciales a la comunidad, al no haber ausencia del proceso ni limitaciones ( $p<0.05$ ;  $r=0.923$ ;  $r=0.903$ ). Concluyendo que los

sistemas de control interno y auditoría no ayudan a mejorar los sistemas de atención y evitar el riesgo de problemas relacionados a la prestación de servicios a los usuarios cuando estos son deficientes.

Asimismo, Maita (2018), en su investigación, tuvo como objetivo establecer si la implementación de un control interno influye en el desempeño de la IAFAS del ejército del Perú. La metodología empleada fue un diseño no experimental de corte transversal a nivel correlacional, como muestra consideró a 62 individuos de una población de 175, entre ellos personal oficial, empleados civiles, de locación de servicios y CAS. Para recopilar los datos empleó como herramienta el cuestionario de preguntas. Como resultados encuentra que existe correlación significativa entre el control interno y el desempeño de la institución ( $p < 0.05$ ;  $r = 0.630$ ), de igual manera con las dimensiones de la variable control interno, como el ambiente interno, la evaluación de riesgo, las actividades de control gerencial y de prevención, sistemas de información y seguimiento. Concluyó entre otros, sobre la presencia de la influencia significativa de la implementación del control interno en el desempeño de la IAFAS del Ejército del Perú, lo cual es debido a la relación entre los componentes.

Al respecto, en el artículo académico de Apaza (2018), se plantea como objetivo el análisis de cómo influye el empleo del control interno sobre la gestión de los servicios que prestan las entidades de saneamiento de la Región Puno. Metodológicamente, se trata de un diseño cuasi experimental, pues el investigador desea analizar los efectos de una decisión administrativa en la marcha de una institución; el método de investigación es descriptivo y permite aplicar el control interno previo simultáneo y su vínculo con la gestión; aplica método deductivo mediante la recolección de datos con observación directa. La muestra fue de 45 colaboradores a los cuales se les aplicó el cuestionario de preguntas para recopilar los datos. Como resultados encuentra que el funcionamiento del sistema de control interno es percibido como regular en su mayoría, además la cobertura del servicio no se da al 100%, llevando en promedio al 88.83%. Concluyó que, al aplicar un sistema de control interno novedoso tanto en su forma previa como simultánea, va a mejorar significativamente el manejo o gestión de los servicios que brinda la



entidad, facilitando el empleo eficaz y eficiente de los recursos, y garantizando así el cumplimiento de los objetivos institucionales en beneficio de la población.

Jiménez (2020), en su estudio, que buscó la relación entre el Sistema de control gubernamental y delitos de corrupción de funcionarios en el distrito judicial de Huaura. Metodológicamente, el diseño es no experimental transversal correlacional; la muestra de 406 abogados, representa el 36% del total de la población. Concluyó que existe una relación muy alta ( $r=0,789$ ) entre el Sistema de Control Gubernamental Interno y los delitos de corrupción de funcionarios, destacando que incluyen indicadores de control previo, simultáneo y posterior. La relación es alta, por cuanto a mejor Sistema de Control Gubernamental Interno, menor serán los delitos de corrupción de los funcionarios.

Por su parte, Trucios (2018), en su estudio, tuvo como objetivo, establecer la relación entre el control gubernamental y la gestión presupuestaria. Para ello empleó una metodología de diseño no experimental, de tipo aplicada de nivel descriptivo correlacional. Como muestra consideró a 40 funcionarios de un municipio. Como resultados encontró relación entre el control gubernamental y la responsabilidad de la gestión presupuestaria ( $p<0.05$ ;  $r=0.641$ ). Concluyó que el control gubernamental y las fases de la gestión al tener relación, cuando mejor sea dicho control mejor será la gestión presupuestaria. Por lo que, se rescata la relevancia de efectuar el referido control en la administración de los recursos.

Por otra parte, a nivel internacional En Ucrania, para Marushchak et al. (2020), tuvo como objetivo analizar como las herramientas gerenciales se emplean para regular el presupuesto estatal. Con diseño no experimental de tipo documentaria, revisando bibliografía y documentos que permitan el análisis y síntesis de la información. Llega a concluir que cuando se emplea adecuadamente el presupuesto estatal en base a herramientas que faciliten el uso de recursos, estos favorecen a la atención de los usuarios en la asistencia pública, programas de seguro médico, educación superior, entre otros. Además de que el uso de herramientas gerenciales es muy útil para los procesos de control y seguimiento de la efectividad del presupuesto estatal.

Figuroa (2020), en su estudio, tuvo como objetivo establecer la relación del Control Gubernamental y el Valor Público en el personal administrativo de una universidad de Huancavelica. Metodológicamente, es aplicada; de nivel correlacional; con diseño no experimental, transeccional y correlacional; como muestra tuvo a 32 trabajadores. Dentro de sus resultados el 87,5% considera que es favorable el control, además con respecto al valor público el 84,4% considera que es medio, además obtiene una relación positiva y significativa ( $r= 0,655$ ) entre las variables, de igual manera con sus dimensiones control previo ( $r=0.537$ ), control simultáneo ( $r=0.595$ ) y posterior ( $r=0.550$ ). Concluyó que cuanto mejor sea el Control Gubernamental, el Valor Público del personal será también mayor.

Mendoza et al. (2018), se trazó como objetivo la determinación de cuánto incide el control interno sobre la gestión administrativa del sector público. Metodológicamente, utilizaron los métodos inductivo-deductivo y analítico-sintético. Para ello tomó en consideración como muestra la bibliografía pertinente sobre el tema, además, para recopilar datos, empleó una ficha análisis documental. Concluyó que, al mejorarse el desempeño en relación a la aplicación y uso de los recursos estatales, los mecanismos de control interno implementados en la Gestión administrativa, van a favorecer a reforzar los sistemas administrativos relacionados al ciclo de gasto que realiza el estado, para así oportunamente poder formular, aprobar, ejecutar y rendir las cuentas del recurso empleado o asignado.

Karabayec et al. (2021), en su artículo, cuyo propósito se centra en determinar el rol de la auditoría pública externa en el aseguramiento de la estabilidad financiera presupuestal de los países en desarrollo. Metodológicamente, utiliza enfoques tradicionales, basados en análisis de indicadores y coeficientes. Como resultado, los autores proponen herramientas que adicionalmente permitan brindar recomendaciones de impacto gerencial orientados al fortalecimiento presupuestal del Estado, concluyendo que la realización de una auditoría estatal para aumentar la estabilidad financiera conducirá a un incremento en la eficiencia de la gestión pública y a una mayor alineación de los mecanismos de implementación de los programas y proyectos estatales con los mecanismos de planificación estratégica.

En relación a las variables de estudio, las bases teóricas con respecto al control gubernamental, hablan sobre su importancia, como González (2020), que refieren que las autoridades públicas deben reconocer que el control gubernamental, contribuye a que los procesos que llevan a cabo dentro de sus responsabilidades funcionales sean más transparentes y eficientes, sobre todo en el uso de los fondos públicos disponibles para el bienestar de los ciudadanos de sus jurisdicciones, generando servicios de calidad, por tanto, los organismos públicos deben promover controles básicos dentro de las organizaciones que representan. En este aspecto Gamboa et al. (2016), menciona que el control interno en entidades del estado, es importante debido a que es una herramienta de dirección que favorece al cumplimiento de sus objetivos institucionales, además de poder dar a conocer sobre su gestión a los interesados. Por otro lado, Cortés et al. (2017), menciona que el control preventivo es una manera muy efectiva de evitar que se desprestigie al gobierno, siempre y cuando se le otorgue un servicio de calidad a los usuarios, para incrementar la confianza en la población.

A diferencia de las prácticas de control empresarial, la administración pública tiene un componente jurídico y legal que condiciona y limita el accionar de los funcionarios o servidores públicos que conforman o bien están encargados de la dirección de las instituciones, estableciendo las responsabilidades bajo el cargo que desempeñan e incluso las sanciones de tipo administrativas, civiles o penales de las cuales pueden ser objeto. De este modo, en la gestión pública existen normas reguladoras del accionar de los funcionarios y de otras personas, así como sus responsabilidades, y se imponen sanciones, si es necesario, por el incumplimiento de las primeras. El papel del auditor incluye determinar que se cumplan las normas que rigen el comportamiento de los funcionarios y, si es necesario, determinar las obligaciones en tales casos (González, 2020).

Con respecto a las leyes que explican el control gubernamental, La Ley N° 27785 (2002), explica que es necesario fomentar la apropiada, oportuna y efectiva tarea de control gubernamental, para favorecer y guiar las labores y servicios de las entidades del estado que están enmarcadas en dicho control en favor de la sociedad según el artículo 2. De acuerdo con el artículo 3 de la ley en mención,

entre las entidades supeditadas a control, están el Gobierno Central, sus entidades y órganos que se encuentran dentro del Poder Ejecutivo, incluyendo la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, entre otras instituciones provenientes de la misma. También se toma en consideración lo regulado en el Decreto Legislativo N° 1436 (2018) Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en lo relacionado a los tres (03) sistemas administrativos que intervienen principalmente en la ejecución de recursos financieros, Sistema Nacional de Presupuesto, Sistema Nacional de Tesorería y Sistema Nacional de Contabilidad.

Partiendo de la premisa jurídica que regula e incide directamente sobre la variable control gubernamental, esta es definida en la Ley N° 27785 (2002) del SNC y de la CGR, en su artículo seis, básicamente como el ejercicio de la supervisión, vigilancia y verificación del accionar y de los resultados de la gestión pública, en términos de una eficiente y económica administración de los recursos y bienes públicos, como la respectiva rendición de cuentas y la transparencia en sus acciones, en las diferentes entidades que conforman el aparato estatal y la eficacia para cumplir con sus objetivos en beneficio de la ciudadanía. Dicho control, más allá de fiscalizar, busca ser promotor para prevenir y corregir de manera oportuna y pertinente.

Según el artículo 7 de Ley N° 27785 (2002), el control gubernamental se ejerce de manera interna, o externa. El control interno, abarca actos previos, simultáneos y posteriores dentro de la institución supeditada a control, con el fin de lograr una eficiente gestión de sus operaciones, bienes y recursos. El ejercicio de este control se realiza de manera previa, durante y aún posterior a ciertas acciones. Mientras que, el control externo comprende las normas, políticas, procedimientos técnicos y métodos, cuya aplicación corresponde a la CGR u otro órgano del Sistema designada por la misma, para la supervisión, verificación y vigilancia de la gestión, captación y uso de los bienes y recursos del aparato estatal. Básicamente es realizado por medio de labores de control. En este orden de ideas, en concordancia a lo previsto en el artículo 82° de la Constitución Política del Perú de 1993, rescatar el ejercicio de control gubernamental en la supervisión del presupuesto estatal (Presidencia del Consejo de Ministros, 1993). En tal sentido,

los recursos públicos deben estar destinados a sus fines.

La teoría fundamental sobre la variable, es la teoría del control gubernamental, abordada y explicada por Chapi (2010), citado por Ellacuriaga (2017). El autor refiere que la teoría del control gubernamental conlleva el supervisar, vigilar y corroborar los actos que comprenden la gestión pública, a fin de orientar los recursos provenientes de distintas fuentes de financiamiento, así como los resultados, en beneficio de la ciudadanía en forma óptima y oportuna, evitando así la corrupción. Se comprende que las entidades auditadas, tienen que constatar que se cumplan con las normativas establecidas, así como políticas y planes de acción, como elementos cruciales para el buen desempeño en una entidad, evaluando los sistemas de administración y control, para mejorar continuamente mediante actividades que corrijan las falencias. La teoría aborda el adecuado, oportuno y efectivo ejercicio del control para así constatar y prevenir, considerando procesos técnicos y principios, para un transparente empleo y manejo de los recursos del gobierno, además de buscar que se cumplan los objetivos de dichas entidades que se mantienen en control para el beneficio del usuario.

Según la teoría, para ello es necesario que una entidad u órgano, ejecute dicho control, esta entidad tiene que estar bien estructurada como lo es la Contraloría General de la República, que tiene que sustentarse bajo normativas de control, para que se apliquen a cualquier área de las organizaciones del estado destinadas a llevar este control por dicho sistema, independiente de algún régimen legal o financiación en la que se encuentren. También menciona que las entidades que provean recursos del estado a otras entidades no gubernamentales que no están bajo control, tienen que informar a Contraloría General con respecto a la inversión realizada y los resultados obtenidos, provenientes del análisis constante que tiene que desarrollarse sobre dichos recursos. Aquellos órganos del sistema de control, tendrán que facilitar esta acción, de manera sistemática, y ordenada, según las normas, siendo posible la aplicación de acciones correctivas (Chapi, 2010, citado en Ellacuriaga, 2017).

En este sentido, el control es una función administrativa y de gestión

importante debido a que permite a las organizaciones de naturaleza diversa y de objetivos divergentes, poder funcionar de manera adecuada al monitorear, vigilar y fiscalizar cada una de las actividades, procesos y funciones inherentes a su razón de ser. En el contexto de las organizaciones o entidades públicas, el control se lleva a cabo de manera interna, mediante sus propias unidades o comisiones de control, o de manera externa, mediante órganos de control institucional, vigilante del accionar de las entidades que están involucradas en la gestión pública y operativizan el accionar del Estado. En consecuencia, cada Estado en el ejercicio de su soberanía y en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, define una administración y estructura organizativa que le permita cumplir con la satisfacción de las múltiples necesidades y demandas sociales y concretan una calidad de vida de la sociedad, a la cual representa, así mismo también define un sistema de control para evitar la corrupción y mantener un orden social e institucional en favor de la población.

En su definición, el control gubernamental, se entiende como los procesos que dan como resultado responder satisfactoriamente a los requerimientos de control gubernamental concerniente a los órganos del Sistema (Contraloría General de la República, 2016). Por otra parte, se define como la evaluación de aspectos de interés para la nación durante el tiempo de control, tratando de profundizar en los problemas existentes, de acuerdo a cada entidad que tiene a cargo la administración pública (Díaz, 2017). Se puede comprender también, desde el punto de vista de los funcionarios públicos, como la manera de localizar o encontrar errores en las actividades de las entidades públicas y aplicar sanciones (Leonarte, 2016).

Del mismo modo, Sotomayor (2009) hace mención que se trata de una verificación, vigilancia y supervisión posterior, de las actividades y consecuencias de la gestión pública, para que esta sea eficaz, eficiente, transparente y rentable en el empleo y destino de los bienes y recursos del Estado. Argandoña (2017), también menciona que se basa en la supervisión, la cual es desarrollada por una entidad superior y que la vigilancia se lleva a cabo en todo el proceso de administración siendo, antes, durante y después de las actividades que desarrolla una entidad. En

general el control se puede definir como una acción la cual se realiza luego de comprender la consecuencia de algún riesgo (Chack, 2018)

Desde esta perspectiva, el control gubernamental es un proceso o fase de la gestión organizacional, orientada a la supervisión, monitoreo, evaluación y seguimiento del accionar de las entidades públicas y el logro de los objetivos establecidos.

Para efectos de este estudio, el control gubernamental se evaluará según las dimensiones propuestas por la Contraloría General de la República (2016), el cual posee tres dimensiones. Los servicios de control, están orientados o se concretan en las fases de la gestión pública en la cual se llevan a cabo, distinguiéndose de este modo tres servicios de control, el previo, simultáneo y posterior, los cuales se definen a continuación, y se mencionan a su vez, los elementos presentes en los mismos, y que se traducen, en los indicadores a medir y que explican el comportamiento de estos.

Los Servicios de Control Previo: Relacionados con las actividades iniciales de funcionamiento y operatividad de la entidad pública. De allí que comprende: (a) Autorización de presupuesto adicional de obra y muchos más servicios para supervisar continuamente, (b) Información con respecto a las actividades que involucran la capacidad financiera del gobierno, bajo cualquier modalidad (c) Opinión con respecto a las contrataciones enmarcadas en el secreto militar o de orden interno, entre otras (Contraloría General de la República, 2016). Watson (2016), menciona que el control previo adecuadamente realizado, facilita la transparencia y claridad de los acuerdos antes que se realice el contrato, previniendo así cualquier irregularidad en este proceso. Cuando este es deficiente, puede traer como consecuencia detrimentos patrimoniales y actos de corrupción por quienes manejarán el gasto. Así también Chack (2018) señala que la visita previa, es una tarea de control la cual se basa en evaluar de manera simultánea, varias actividades que se realicen, verificando los servicios públicos que otorga una entidad, tratando de que las entidades públicas desarrollen sus labores según la ley vigente y demás aspectos del contrato.

Los Servicios de Control Simultáneo: Se refieren a los controles implementados en el desarrollo de las actividades, procesos y proyectos que desarrolla la institución. Este abarca: (a) Acción Simultánea, referido a examinar el desarrollo de las actividades en ejercicio del control gubernamental, (b) Orientación de oficio, que se lleva a cabo comunicando oportunamente y por escrito al jefe de la entidad, departamento o a la persona que éste designe los hechos que orientan a la dirección a cometer errores, omisiones o discrepancias en la realización de una o más acciones del proceso, cuyo conocimiento puede provenir de la misma institución, departamento o de otras fuentes, (c) Visita de control, consiste en la presencia de acciones en curso, concernientes a la transferencia de bienes, otorgamiento de servicios o desarrollo de obras sociales, verificando que se hayan efectuado en conformidad a la normatividad (Contraloría General de la República, 2016). Por otra parte, según Chack (2018), el control simultáneo, trata de establecer los riesgos potenciales, además de hacer un seguimiento al gestor público durante el proceso para identificar eventos adversos.

Al respecto, en los servicios de control simultáneo, según la Directiva N° 002-2019-CG-NORM, se destaca en vez de la acción simultánea, la figura del control concurrente, como forma de acompañamiento sistemático, multidisciplinario para el ejercicio del control en la oportunidad de la ejecución de las actividades estatales vinculados con el uso y destino de los recursos y bienes estatales. Siendo que, en épocas de pandemia ha tenido gran aplicabilidad en las contrataciones estatales realizadas.

Los Servicios de Control Posterior: Referido al control realizado una vez ejecutado las actividades, procesos y obtenidos los resultados. Este comprende: (a) Auditoría de Cumplimiento, que determina la medida en que las instituciones incluidas en el ámbito del SNC, cumplen con la normatividad aplicable, las normas internas y los acuerdos contractuales establecidos en el desempeño de las prestaciones de algún servicio público, así como en el empleo y administración de recursos públicos. El objetivo es mejorar la administración, la transparencia, una adecuada rendición de cuentas y un buen gobierno por parte de las organizaciones



gracias a las sugerencias contenidas en los informes de auditoría, permitiéndoles reforzar la administración, el sistema de gestión y control interno, (b) Auditoría Financiera, se diseña para la emisión de una opinión independiente de carácter profesional, sobre la fiabilidad y validez de los estados financieros, según principios contables fundamentales, para generar información financiera. Busca aumentar la generación de la confianza en los usuarios, porque es una herramienta de rendición de cuentas y (c) Auditoría de Desempeño, abarca el análisis de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de producción, así como la prestación de bienes o servicios por parte de las organizaciones para lograr resultados para los ciudadanos. Enfocado en la mejora continua de la administración pública, teniendo en cuenta los efectos favorables en beneficio de los ciudadanos y fomentando la práctica de la gestión según resultados, así como la rendición de cuentas.

También se entiende al control posterior, como una fase complementaria, en donde se verifica que se haga un adecuado empleo del dinero público, debido a que los hechos pasados donde se presentaron irregularidad en el gasto, perjudican al cumplimiento del rol del estado y su adecuada ejecución de políticas públicas (Watson, 2016).

Con respecto a la variable, administración de recursos, se considera importante a la administración, porque esta tiene que desarrollarse en competencias de manera continua en las organizaciones, ya que esto dará como consecuencia una mejora significativa en los procesos organizativos, y a través de ello, actualizar los patrones organizativos para responder a las demandas y necesidades de entorno (Khaled y Hadidane, 2021). Kaletnik y Zdyrko (2021), identifican problemas en la evaluación analítica del estado del control de las finanzas públicas, por lo que recomiendan que un buen control en el mismo, favorecerá a un buen gobierno con eficiencia, transparencia y la adecuada rendición de cuentas, por lo que es importante, la adecuada administración de los recursos que manejan las entidades del Estado. Por otra parte, es necesario considerar que dentro del proceso administrativo, se necesita de nuevos enfoques para su implementación, debido a los cambios que existen actualmente (Halushchak & Halushchak, 2015).

La ejecución eficaz de las funciones administrativas, según Oguegbu (2021), es determinada por la calidad de las decisiones que se toman, en torno a los diversos aspectos y responsabilidades que implica cada una. De igual modo, está sujeta a los datos o información sobre cada uno de los procesos ejecutados en la Organización, así como en los recursos disponibles para tal fin. Este autor destaca que, en la literatura especializada en el área de la ciencia administrativa, las funciones administrativas tienen su origen en la teoría clásica de Fayol, quién las identifica como: planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar.

De manera particular, la administración o la gestión atiende el uso adecuado de los recursos organizacionales, siendo el financiero uno de ellos. La gestión financiera se orienta a fortalecer la capacidad financiera de las organizaciones mediante la garantía de la factibilidad de las actividades a realizar, así como del empleo adecuado de los recursos financieros, en el caso de las entidades públicas, estos recursos se orientan al beneficio de la población. Para ello es necesario contar con un talento humano con habilidades y conocimientos necesarios en el área, pues esa es la esencia de la administración, para darle sentido a los procesos y funciones bajo sus responsabilidades, consiguiendo el éxito en la entidad (Mbatha y Mutereko, 2021). Adebayo y Ilesanmi (2020), mencionan que para lograr mayor eficacia del sector público se necesita efectuar revisiones periódicas del sistema de control. Esto es, en otras palabras, la connotación de parte de una adecuada administración de recursos financieros, teniendo como base que, el control es una fase importante del proceso administrativo, definido como la evaluación de su desarrollo.

La administración de acuerdo con Poperwi (2018) presenta varios principios, estos deben estar adecuadamente establecidos para que una organización, se desarrolle normalmente, dichos principios desde el enfoque de Henri Fayol, son la división del trabajo, la autoridad y responsabilidad, la disciplina, la unidad de dirección y comando, la subordinación de intereses individuales a los generales, la remuneración del personal, la centralización, la línea jerárquica, el orden, la equidad, la estabilidad de la tenencia del personal, la iniciativa, y el espíritu de equipo.

Dentro de las teorías, comprendiendo el modelo de la administración de Münch (2010), refiere que la administración es "la herramienta más poderosa" para garantizar la sostenibilidad en una entidad así como su competitividad, pues le permite o le reporta a la misma tres beneficios: (1) Ahorro de tiempo y dinero haciendo que el trabajo sea más rápido, eficaz y sencillo, esto a través de sus métodos y procesos, (2) Influye en la productividad, la eficacia, la calidad y la competitividad de cualquier organización, y (3) Contribuye a maximizar la productividad y la coherencia en el mercado. Para esta autora, la administración de una organización, independiente de su naturaleza, trabaja en función de los diversos recursos organizacionales con las que esta cuenta para alcanzar sus objetivos y fines trazados. El correcto funcionamiento y aprovechamiento de estos recursos, amerita la ejecución de una serie de pasos o etapas concernientes a la gestión, o sea, a la aplicación de métodos, técnicas y principios administrativos que permitan su adecuada conducción. A su vez el autor, refiere los cinco pasos de la administración que se exponen más adelante.

Se puede considerar también importante, a la teoría de dependencia de recursos planteada por Pfeffer y Salancik en el año 1978, la cual menciona dentro de su principio básico, una entidad debe conseguir sus recursos del exterior, debido a que no posee las condiciones y elementos para auto sustentarse (Arik et al., 2016). Con ello puede conseguir sus metas, poder, influencia y permanencia (Moynihan et al., 2014). Por lo que tienen que estar involucrados en transacciones, y procesos que corresponden a una interdependencia con otras entidades. Dicha dependencia conlleva a que los administrativos y demás directivos desarrollen estrategias de negociación con los agentes externos para la transacción de recursos, convirtiéndolos en entes activos para mantener la entidad (Hall, 1990). En dicha teoría, al final se busca reducir la dependencia o interdependencia de los recursos (Rueda y Zapata, 2018). No obstante, para el ámbito público, se reconoce que el financiamiento para las actividades de las IAFAS proviene de recursos externos, mejor dicho, por parte del estado. Por tanto, esta teoría, explica que aparte de necesitar estrategias para poder obtener recursos, se considera necesario también, administrarlo de manera correcta.

Con respecto a los aspectos involucrados en la administración de los recursos sanitarios, Cotlear et al. (2015), define a la cobertura universal de la salud como el accionar que posibilita acceder a los servicios de salud que demanda la población en general, acorde a sus necesidades, sin restricciones de índole financiera. De igual modo, sostiene que la mencionada cobertura es la política principal para asegurar el valor en el tiempo del presupuesto que invierten los estados y para superar las fallas de mercado de los servicios y seguros de salud. Kutzin et al. (2017), que sostiene que, para la cobertura universal de la salud, es necesario por parte de los países: (i) La optimización de ingresos destinados al financiamiento de los servicios de salud, (ii) Obtención de mayor información de los asegurados a efectos de rediseñar planes y programas de salud, bajo el análisis de costo-beneficio, mediante el mejoramiento o perfeccionamiento de las compras de los servicios de salud y (iii) Evaluación de la organización del sistema de aseguramiento en salud (aseguradores y prestadores), a fin de mitigar las fallas de mercado; y en base a esto, poder orientar las correcciones oportunas y pertinentes.

Para Mitkova y Petrova (2021), los sistemas de salud, debido a las nuevas tecnologías y medicamentos específicos, experimentan una gran presión financiera, siendo un hecho que aconteció en Bulgaria; determinándose el incremento de gastos generales en salud, en los años del 2015 al 2019. Situación que evidencia la necesidad de control por parte de los gobiernos para la adecuada administración de recursos de salud en beneficio de la población y su consecuente desarrollo.

Rice et al. (2020), al respecto, manifiestan que aunque se cuente con una numerosa fuerza laboral de salud, así como un programa de investigación de salud sólido, el no tener una cobertura completa que alcance a la ciudadanía, así como la desigual y desproporcionada distribución de recursos en el país y sus diversas poblaciones; recae en la deficiencia en el acceso a la atención. El escenario expuesto, en un país desarrollado como EE.UU., amerita destacar la importancia de la administración de recursos de salud a nivel mundial, a fin de orientar éstos a la satisfacción de necesidades de salud en forma más universalizada y eficiente, sin distinciones y exclusividades favorables a determinados grupos; y en este

escenario, realzar la trascendencia de la buena gobernanza y control gubernamental, como motores para el perfeccionar y modernizar de la gestión pública.

En relación a las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud de las FF.AA. De acuerdo al D.L. N° 1173 (2013), son de naturaleza pública, sin fines de lucro y obtienen financiamiento del Estado, mediante aportes facultativos del titular con derecho, entre otros según la norma. Realizan una coordinación de manera constante con las entidades de salud de las Instituciones Armadas. Tienen por objetivo financiar el servicio de salud del personal militar y de sus derechohabientes, siempre y cuando lleguen a cumplir con lo previsto para ello.

De acuerdo con Gaffney et al. (2020), la carencia de fondos destinados a salud pública aunado a la inadecuada financiación de las agencias de salud y la mala administración del gobierno de turno, son los causantes de que no se pueda responder oportunamente a las necesidades de la población con respecto a la pandemia del Covid-19, sobre todo para aquellas que no cuentan con un seguro. Bajo este contexto, se fundamenta la primordial necesidad de contar con la mejor gestión de los recursos en salud al servicio de la ciudadanía en general. Por lo que es necesario que el Estado focalice adecuadamente los beneficios que cubrirá, esto es, en términos de qué servicios cubrirá, así como el alcance de la cobertura poblacional y financiera; debiendo decidir sobre los que serán asumidos a través de subsidios o contribuciones, considerando criterios de racionalidad y proporcionalidad.

Dentro del marco normativo, para efectos del presente estudio, se rescata el Decreto Supremo 004-2013-PCM (2013), el cual se orienta a mejorar la gestión pública, en términos de la construcción de un Estado, caracterizado por la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos de las entidades estatales, de manera moderna y transparente (Cuarta Política de Estado del Acuerdo Nacional), generador de incremento del valor público en beneficio de la ciudadanía. En este sentido, considerando el quinto pilar de la ley central de la Política de Modernización de la Gestión Pública; Sistema de Información, seguimiento, evaluación y gestión

del conocimiento y el eje transversal de Gobierno abierto, la investigación se centra en determinar la relación entre el control gubernamental y la administración de los recursos de las IAFAS, descritos en el artículo 5° del D.L, N° 1173, para que, en base a ello, de ser necesario coadyuvar al fortalecimiento referido control, la mejora continua de las instituciones sujetas al mismo, así como el adecuado y oportuno seguimiento de la gestión de recursos acorde a lo previsto; orientando a la transparencia en la rendición de cuentas, donde se refleje que los recursos destinados a la atención integral de salud personal militar y sus beneficiarios, hayan sido administrados eficientemente por las IAFAS de las FF.AA.

La Ley N° 29344 (2009) Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2010-SA (2010), de conformidad con las mismas, los Fondos de Salud de las FF.AA. deben constituirse en IAFAS para el financiamiento de la atención integral de la salud del personal militar y sus beneficiarios o derechohabientes. En el marco de lo antes expuesto se dio el D.L. N° 1173, del 07 de diciembre de 2013, del cual se rescata entre otros que, los Fondos de Salud para el personal Militar de las FF.AA., se denominan IAFAS del Ejército del Perú (FOSPEME), IAFAS de la Marina de Guerra del Perú (FOSMAR) e IAFAS de la Fuerza Aérea del Perú (FOSFAP). Dichas entidades, están organizadas con capacidad autónoma en su gestión y contabilidad, dentro de su entidad armada (D.L. N°1173, 2013). Así también, según el Art. 5° de la citada ley, los recursos de las IAFAS, están constituidos entre otros, por el financiamiento responsabilidad el gobierno, establecido en la Novena Disposición Complementaria Final del D.L. N° 1132. Respecto a su organización, en el artículo 11°, señala que las IAFAS de las FF.AA. poseerán un único Consejo de Vigilancia anexo al Despacho del Ministerio de Defensa, encargados de actuar en favor de los lineamientos, control y supervisión de las mismas.

Sobre la definición de la administración de recursos, se necesita tener en cuenta al proceso administrativo, que como lo define Sampaio et al. (2012) es un sistema de gestión que equivale a un conjunto de procesos organizacionales interrelacionados, que comparten recursos para lograr varias metas organizacionales. También como refiere Trashlieva y Radeva (2018), el proceso

administrativo, se basa en un cúmulo de actividades, en donde se procesa información de origen externo e interno y se desarrolla tareas, para obtener un resultado final. Se basa prácticamente en un protocolo a seguir para tomar decisiones administrativas y gestionar de manera correcta.

Yu Hut (2019) considera que el proceso administrativo, encerrado en todas sus funciones o etapas, implica un concepto amplio y su impacto es directo en el sistema funcional y operativo de las organizaciones, en el caso de las instituciones del estado, inclusive impactan en todas las relaciones de carácter organizativo que en ellas se manifiesten, así como desde la perspectiva judicial, pues cualquier forma de realización de la actividad de los sujetos administrativos, incluyendo los gobernantes, son de naturaleza procesal, de sanciones administrativas o judiciales. Por otra parte, los recursos de una entidad, facilitan la consecución de las obras o labores por medio de los materiales e insumos aportados, que se emplean de manera distinta que, con los recursos financieros, debido a que estos funcionan para conseguir otros bienes o contratar servicios.

Como definición, la gestión de recursos, es el empleo eficaz y eficiente de los recursos de una entidad de acuerdo con sus requerimientos, estos recursos pueden ser de tipo financiero, material, talento humano, de producción o tecnológico. En el ámbito de la gestión de proyectos, la gestión de recursos se refiere a procesos, filosofías y técnicas, así como un adecuado enfoque para asignar los recursos (Charles Sturt University, 2008). Consiste además en el uso y colocación de recursos humanos, recursos financieros, recursos tecnológicos y los naturales, los cuales se comparten dentro de un grupo de personas (Thammachoto et al., 2021).

También como refiere Urrea y Chica (2008) puede abarcar los aspectos gestión de recursos físicos y financieros que se trata de una parte de la administración, la cual tiene el objetivo de analizar la obtención, manejo, control y seguimiento de los recursos empleados en cualquier entidad para que sea capaz de desarrollar sus procesos productivos de bienes o servicios. Emplea principios e instrumentos de la administración, como la planeación, organización, dirección y

control. Es necesario acotar que la administración desde una visión práctica e instrumental, su centro de análisis son las organizaciones, las cuales se conciben como un grupo humano, organizados en una estructura ordenada y que desarrollan labores las cuales buscan cumplir con diversos objetivos (Arnoletto, 2004).

Para evaluar la variable, se toma en consideración las dimensiones propuestas por Münch (2010), estos son los pasos o fases de la administración. La primera dimensión es la Planificación: Comprende la definición del escenario y la dirección futuros de la empresa, los resultados que deben alcanzarse y la estrategia para conseguirlos minimizando los riesgos. Los indicadores necesarios para medir su correcta ejecución son: filosofía, misión, visión, valores, estrategias, políticas, programas y presupuestos. Por otra parte Koontz et al. (2012), manifiestan que es una etapa clave, en donde se establecen los presupuestos, recursos y bienes a emplear, sobre todo cuando escasean. Se destina los activos para conseguir lo necesario y evitar riesgos de carencia de recursos, además de facilitar la capacidad para adaptarse a los cambios del ambiente y acoplarse a las necesidades. En este aspecto, Louffat (2015), refiere que esta es la etapa inicial de la administración, en la cual se determinan los fundamentos de la gestión en la entidad. Este orienta el accionar de la empresa para el logro de sus objetivos, diagnosticándose y verificando sus necesidades, eligiendo opciones o alternativas que más se adecúen a ella, para ser rentable y mantenerse en el tiempo.

La segunda dimensión Organización: Se trata de desarrollar y definir estructuras, procesos, funciones y responsabilidades; también se trata de identificar métodos y aplicar técnicas y responsabilidades para facilitar el trabajo. De allí que, los indicadores que operacionalizan esta dimensión son: la división del trabajo, jerarquización, departamentalización y descripciones de funciones. Koontz et al. (2012) refiere que, es una etapa en donde se agrupan los cargos a todo nivel, es el eje para distribuir la ejecución de los objetivos planteados, por lo que es una fase la cual facilita la asignación, distribución y ordenamiento de los roles y recursos a considerar entre los individuos que son parte de la organización, para conseguir la meta de la entidad. También se entiende como una etapa, en donde se elabora el diseño de la entidad mediante la formulación de modelos, manuales y organigramas



(Louffat, 2015).

La dimensión Integración: Consiste en acceder, seleccionar y obtener los recursos necesarios para iniciar una operación. Los indicadores son los recursos organizacionales, humanos, materiales, técnicos y financieros, esté último énfasis de esta investigación. De acuerdo con Koontz et al., se basa en integrar al personal en los puestos de trabajo, seleccionando a los colaboradores por diversos criterios, sobre todo que cumplan con el desempeño esperado capacitándolos en su proceso. También Louffat (2015), refiere que conlleva la integración de los recursos humanos y materiales/financieros para usarse de modo eficiente, para cumplir con algún objetivo, por medio de la buena comunicación y así tomar decisiones institucionales adecuadas.

La dimensión Dirección: Radica en ejecutar y conducir todas las fases del proceso administrativo, dirigiendo y orientando los recursos, así como ejerciendo las funciones ejecutivas. Su medición se realizará a través de indicadores como: toma de decisiones, integración, motivación, comunicación, y liderazgo. Para Koontz et al. (2012), se trata de motivar, influir, tomar decisiones, guiar a los colaboradores para que desempeñen las labores establecidas, logrando lazos positivos entre directivos y subordinados, persuadiendo con liderazgo para conseguir un solo objetivo en común según lo planeado y organizado. También, para Louffat (2015), se basa en el actuar del directivo, para conseguir que se haga realidad lo establecido previamente por medio de los trabajadores a nivel grupal o individual, siendo capaz de motivar, orientar, negociar y tomar decisiones, para converger los valores y habilidades de cada individuo con la organización.

Finalmente, la dimensión Control: Definido como los estándares o criterios que permitan evaluar, corregir, prevenir y mejorar el rendimiento institucional, detectando y previniendo los errores, desviaciones o falencias en los procesos, e incentivando la mejora continua del funcionamiento organizacional. Comprenden su medición los siguientes indicadores: establecimiento de estándares, medición, corrección y retroalimentación. También Koontz et al. (2012), refiere que esta etapa facilita el fortalecimiento de las labores y que estas concuerden con lo planificado.

Dicha dimensión, evalúa y mide el desempeño obtenido, para tomar decisiones que corrijan los errores o falencias encontradas en caso de ser necesario. Esta etapa busca determinar por medio de indicadores el nivel de eficacia y eficiencia de la administración (Louffat, 2015).

Se concluyó, en la importancia teórica de ambas variables, control gubernamental y la administración de recursos para el éxito organizacional, teniendo una relevancia especial cuando se habla del funcionamiento de entidades públicas que deben asegurar el acceso a servicios de salud de sus usuarios, pues de allí se concreta el bienestar del individuo, pero también de la colectividad.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1 Tipo y diseño de investigación**

El estudio por su naturaleza, con respecto a su tipo, cumple las condiciones de una investigación básica, ya que como señala Li et al (2018), es una investigación que se destina a incrementar el entendimiento de un fenómeno. Por tanto, se busca ampliar el conocimiento en relación al vínculo entre las variables de estudio.

Este estudio se desarrolla bajo los lineamientos y precisiones del enfoque cuantitativo de investigación, el cual se fundamenta en una estructura lógica y deductiva, teniendo como finalidad la comprobación de hipótesis y teorías científicas, mediante la medición numérica y estandarizada. Este enfoque se orienta principalmente en una perspectiva de la realidad como medible y objetiva, por lo que postula la necesidad de un método fiable, que permita la réplica y generalización de los resultados (Cadena et al., 2017; Ahmad et al., 2019). Esto es, debido a que se trabajó en función de datos y estadísticas para probar las hipótesis.

El diseño de la investigación fue no experimental, porque no hubo manipulación de variables, las cuales se estudiaron tal como se presentan en su entorno natural. Asimismo, fue de nivel correlacional, ya que busca conocer la relación que existe entre dos o más variables, en este caso para el presente estudio, el vínculo entre el control gubernamental y la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA., comprobando por tanto si la existencia de un mejor control gubernamental, favorece a que se administre de manera adecuada los recursos de la entidad en todo el proceso administrativo. Por otra parte, fue de corte transversal, debido a que se recolectó datos en un período de tiempo determinado (Hernández y Mendoza, 2018).

## 3.2 Variables y operacionalización

### Variable 1: Control gubernamental

**Definición conceptual:** Proceso de seguimiento, control y fiscalización de los actos y resultados de la administración pública, teniendo en cuenta el grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y asignación de los recursos y bienes del Estado (Ley N° 27785, 2002).

**Definición operacional:** Se medirá en base a las dimensiones propuestas por la Contraloría General de la República, las cuales presentan indicadores que muestran el adecuado proceso de control gubernamental. Posee 3 dimensiones con 9 indicadores en total, el servicio de control previo, con los indicadores: Autorización de presupuestos, Información sobre operaciones y Opinar sobre contrataciones, (ítems del 1 al 4); la dimensión servicios de control simultáneo, con sus indicadores: Acción simultánea (Control concurrente); Orientación de oficio y Visita de control (ítems 5 al 9) y la dimensión Servicios de Control posterior con sus indicadores, Auditoría de cumplimiento, Auditoría financiera y Auditoría de desempeño (ítems 10 al 19). Siendo una variable ordinal, se midió en base a una escala Likert de cinco opciones de respuesta Siempre (5), Casi siempre, (4), A veces (3), Casi nunca (2), y Nunca (1).

### Variable 2: Administración de recursos

**Definición conceptual:** Es el empleo eficaz y eficiente de los recursos de una entidad de acuerdo con sus requerimientos, estos recursos pueden ser de tipo financiero, material, talento humano, de producción o tecnológico (Charles Sturt University, 2008).

**Definición operacional:** Se evaluará por medio de las dimensiones de la gestión administrativa enfocado al manejo de los recursos, desde la teoría de Münch (2010) en cual considera cinco dimensiones con 24 indicadores que miden el nivel de administración de los recursos en cada proceso. La dimensión Planificación, cuenta

con sus siguientes indicadores: Filosofía, Misión, Visión, Valores, Estrategias, Políticas, Programas y Presupuestos (Ítems del 1 al 20). La dimensión Organización, tiene con indicadores: División del trabajo, Jerarquización, Departamentalización y Descripción de funciones (Ítems 21 al 27). La dimensión Integración posee los siguientes indicadores: Recursos humanos, Recursos materiales, Recursos técnicos y Recursos financieros (Ítems 28 al 40). La dimensión Dirección tiene como indicadores: Toma de decisiones, Integración, Motivación, Comunicación y Liderazgo (Ítems 41 al 48) y la dimensión Control tiene como indicadores: Establecimiento de estándares, Medición, Corrección y Retroalimentación (Ítems 49 al 60). Siendo una variable ordinal se midió en base a una escala de respuestas tipo Likert, Siempre (5), Casi siempre, (4), A veces (3), Casi nunca (2), y Nunca (1).

### 3.3 Población y muestra

La población en una investigación se asume como un conjunto finito o infinito de unidades o elementos con características comunes de los que se busca e infiere información para luego ampliarla a través de las conclusiones investigativas (Etikan y Babatope, 2019). Para este estudio, la población estuvo integrada por 36 trabajadores administrativos que laboran y tiene responsabilidad directa en los órganos o áreas vinculadas con la administración y control de recursos de las IAFAS de los Institutos Armados, Ejército del Perú, Marina de Guerra del Perú y Fuerza Aérea del Perú, que integran la estructura organizativa de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud de las Fuerzas Armadas (IAFAS). Esta se describe a continuación:

**Tabla 1**

*Descripción de la población*

IAFAS	N° de trabajadores vinculados directamente con la Administración y Control de Recursos	%
<b>Ejército del Perú</b>	12	33.3
<b>Marina de Guerra del Perú</b>	12	33.3
<b>Fuerza Aérea del Perú</b>	12	33.3
<b>Total</b>	36	100%

Con respecto a la muestra, ésta representa una parte de la población a estudiar (Martínez et al., 2016). Por tanto, la muestra fue del total de integrantes que tienen responsabilidad directa en los órganos o áreas vinculadas con la administración y control de recursos de las IAFAS de las FF.AA., considerado como una muestra censal.

La unidad de análisis se conformó por los integrantes que tienen responsabilidad directa en los órganos o áreas vinculadas con la administración y control de recursos de las IAFAS de los Institutos Armados, que integra la estructura de las IAFAS de las FF.AA.

Como criterios de inclusión se considera a los administrativos de las IAFAS de las FF.AA. que tienen responsabilidad directa en los órganos o áreas vinculadas con la administración y control de recursos de los Institutos Armados (Gestión Financiera, Contabilidad, Tesorería, Personal, Control Administrativo, Planeamiento, Abastecimiento o Logística, Inspectoría, entre otros); como criterio de exclusión, a cualquier otro trabajador que no tenga mayor responsabilidad en los órganos o áreas antes mencionadas (asistentes, auxiliares), así como de otras áreas o departamentos distintos (Gestión del Asegurado, Gestión de Salud, Telemática o Informática, Asesoría Jurídica, Mesa de partes, entre otros).

### **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La técnica empleada en el estudio fue la encuesta, que de acuerdo con Bahri et al. (2015) es la técnica que se emplea para conseguir datos de la población u objeto de estudio, por diversos medios. Por tanto, el medio a emplear será el cuestionario que según Jones et al. (2013) es un formato para para recopilar datos de las ideas o percepciones de las personas mediante interrogantes o afirmaciones.

Los instrumentos fueron elaborados según las teorías consideradas que definen las dimensiones de las variables de estudio. Como se mencionó anteriormente para la variable Control gubernamental, se tuvo en cuenta lo que propuso la Contraloría General de la República (2016), según sus procesos de

control, obteniendo tres dimensiones con tres indicadores cada uno, con un total de 19 ítems. De igual forma, para la variable administración de recursos, se parte desde la teoría de los procesos administrativos que propone Münch (2010) para enfocarlo a la administración de recursos, en base a cinco dimensiones, con un total de 24 indicadores y 60 ítems.

Estos instrumentos fueron aplicados a la muestra de estudio, que son los trabajadores que realizan distintas labores administrativas (que tienen responsabilidad directa en los órganos o áreas vinculadas con la administración y control de recursos de los Institutos Armados), esperando medir o determinar la relación entre la adecuada ejecución del control gubernamental y la adecuada administración de recursos dentro de la entidad (IAFAS). Cumpliendo de este modo, con obtener los datos pertinentes gracias a los sujetos de estudio, por estar involucrados en la gestión de las IAFAS, consiguiendo así información más certera.

Validez: La validez, conlleva que el instrumento mida aquello que está destinado a medir (Connell et al., 2018). La validez de los instrumentos fue en base al juicio de expertos, los cuales llenaron un formulario, para evaluarlo según criterio de formato brindado, señalando como válido el instrumento a emplear. Como se observa en la tabla 2, se obtuvo un puntaje de V de Aiken en promedio de 1.0, indicando que los jueces puntuaron de manera positiva todos los ítems de los cuestionarios, además como resultado todos marcaron la categoría de aplicable, indicando que el instrumento es válido para su aplicación.

**Tabla 2**

*Tabla de validación de jueces*

Variable	N.º	Validador	Grado académico	Cargo	Resultado	V Aiken
<b>Control gubernamental</b>	1	Inés López Valera	Doctora	Temático	Aplicable	1.0
	2	Pablo Milton Noriega Vincés	Maestro	Temático	Aplicable	
	3	Luis Alberto Hidalgo Rengifo	Maestro	Temático	Aplicable	
	4	José Valqui Oxolón	Doctor	Temático	Aplicable	
	5	Clemente Espinoza Mansilla	Maestro	Temático	Aplicable	
	6	Rosa Luz Vargas Flores	Doctora	Metodóloga	Aplicable	
<b>Administración de recursos</b>	1	Inés López Valera	Doctora	Temático	Aplicable	1.0
	2	Pablo Milton Noriega Vincés	Maestro	Temático	Aplicable	
	3	Luis Alberto Hidalgo Rengifo	Maestro	Temático	Aplicable	
	4	José Valqui Oxolón	Doctor	Temático	Aplicable	
	5	Clemente Espinoza Mansilla	Maestro	Temático	Aplicable	
	6	Rosa Luz Vargas Flores	Doctora	Metodóloga	Aplicable	

Confiabilidad: se basa en un proceso para determinar la consistencia que tiene el instrumento (Heale y Twycross, 2015). Esta se determinó en base a una prueba piloto de 15 trabajadores administrativos en una entidad con similares características. Los puntajes obtenidos se trasladaron al programa SPSS para aplicar el estadístico de alfa de Cronbach, obteniendo así el coeficiente de confiabilidad, tal como se observa a continuación:

**Tabla 3**

*Confiabilidad de los instrumentos de estudio*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>		
<b>Variable</b>	Alfa de Cronbach	N de elementos
Control gubernamental	0.877	19
Administración de recursos	0.924	60

Se concluyó que los instrumentos son confiables de aplicar.

### **3.5 Procedimientos**

Se efectuó las coordinaciones y/o comunicaciones con las direcciones administrativas y el órgano de Control Institucional del Ministerio de Defensa, así como los directivos de las IAFAS de las FF.AA., esto es del Ejército Peruano, Marina de Guerra del Perú y Fuerza Aérea del Perú; a efectos de obtener información confiable.

La solicitud de la información se efectuó entre otros, mediante documentación escrita, vía correo electrónico, con apoyo de las direcciones administrativas pertinentes del Ministerio de Defensa. Para la aplicación de los instrumentos una vez obtenido el permiso, se aplicaron los cuestionarios, los cuales fueron enviados vía Correo electrónico, WhatsApp y en otros casos de manera física, a los trabajadores seleccionados como muestra de estudio, cumpliendo con las normativas sanitarias actuales del estado de emergencia sanitaria, evitando así que se propague la Covid19. Una vez obtenido los datos, fueron vaciados de manera sistemática y ordenada en el programa Microsoft Excel, verificando que



todos los hayan respondido de manera completa para su posterior análisis.

### **3.6 Métodos de análisis de datos**

Dichos métodos describen cómo son procesados la información o datos recolectados, y estos abarcan desde los métodos lógicos, como la inducción, el análisis y la síntesis, hasta los métodos estadísticos, descriptivos e inferenciales. (Arias, 2012).

Previo a la aplicación de los instrumentos, se realizó una prueba piloto de 15 individuos, obteniendo un coeficiente de alfa de Cronbach elevado para el instrumento. Posterior a ello y de haber recopilado la información de la muestra objetivo, ordenada en el programa Excel, se sumó los puntajes totales correspondientes a las variables y dimensiones del estudio, de tal modo que se obtuvieron los porcentajes y frecuencias de los niveles de las variables. Posteriormente, los puntajes se trasladaron al programa SPSS v24, para así desarrollar el análisis estadístico inferencial. Para ello primero se aplicó una prueba de normalidad mediante el Shapiro Wilk, debido a que se tuvo una muestra menor a 50 individuos. De este modo, se estimó la distribución de los datos, para conocer si están normalmente distribuidos o no lo están, eligiendo la prueba de correlación de Spearman, debido a que los datos no estaban normalmente distribuidos, dicha prueba corresponde a un estadístico no paramétrico.

### **3.7 Aspectos éticos**

En relación a los aspectos éticos de la investigación, se considera importante la declaración Helsinki, mencionada por la Asociación Médica Mundial (2017), que tiene en cuenta distintos principios de ética, como la confidencialidad y el consentimiento informado, debido a que las personas tienen el derecho de mantener su identidad oculta, o solo emplearla para fines investigativos, además de informarles sobre el objetivo del estudio y aceptar ser parte del mismo de manera voluntaria. También es importante mencionar los principios de beneficencia, que

busca el máximo beneficio para los participantes, el de justicia y autonomía (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2005).

Por último, en la redacción se tuvo en cuenta las Normas APA 7ma edición; respetando la autoría de las fuentes que sirvieron para fundamentar el estudio, promoviendo a la originalidad de la investigación y dar crédito a los autores que aportaron a la misma, con la debida citación y referencia tal como refiere la American Psychological Association (2020), generando a su vez, un mínimo índice de plagio en la tesis.

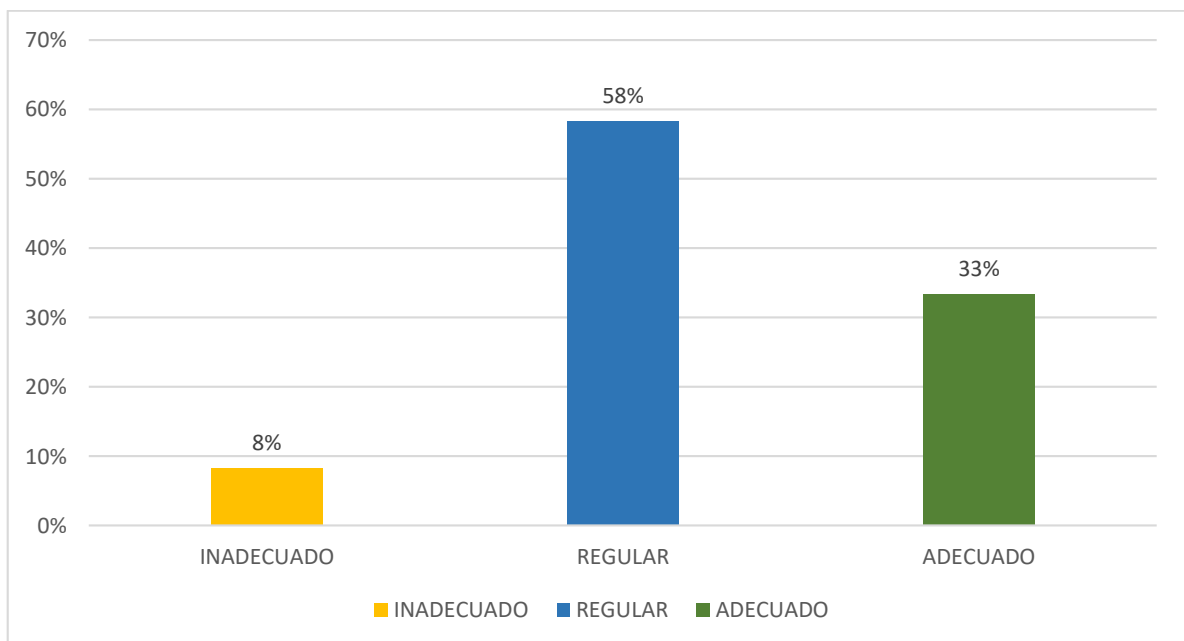
## IV. RESULTADOS

### 4.1 Análisis descriptivo

De acuerdo con la figura 1, se observa, según la concepción de los administrativos de las IAFAS de las FF.AA., que el control gubernamental es regular al 58% (21 encuestados), seguido de un control gubernamental adecuado al 33% (12 encuestados) y finalmente a nivel inadecuado al 8% (3 encuestados).

**Figura 1**

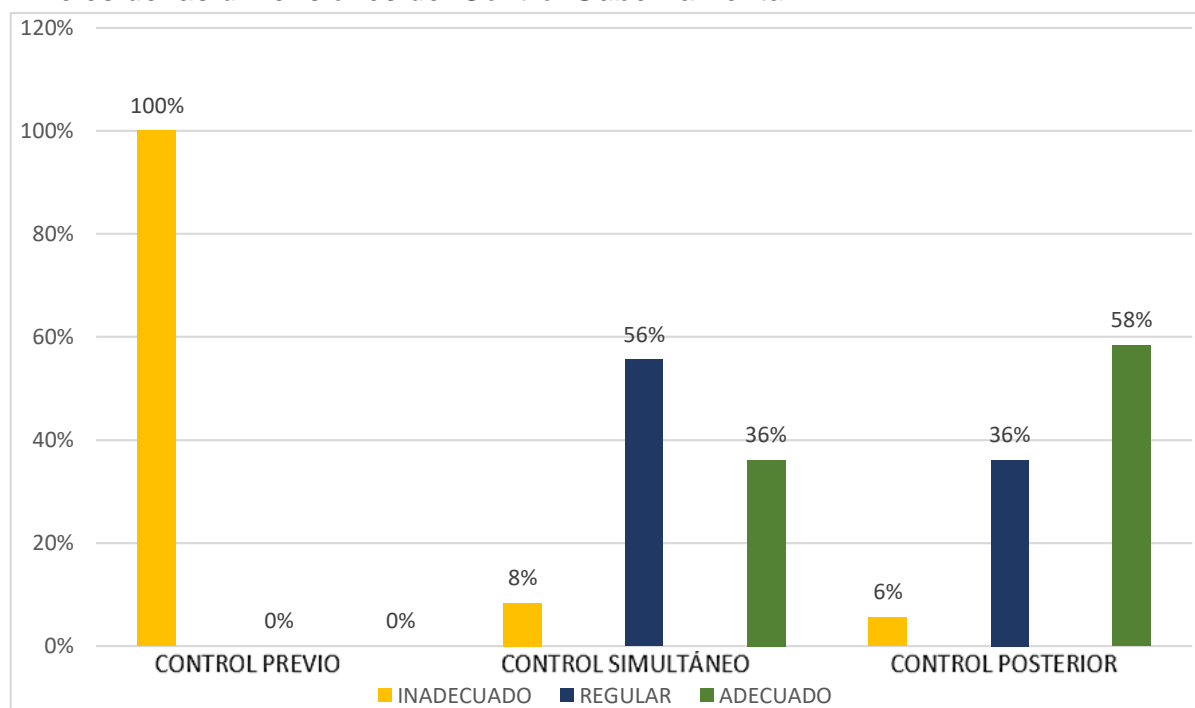
*Niveles de Control Gubernamental*



Por otra parte, en la figura 2, se puede observar con respecto a los niveles de las dimensiones analizadas del control gubernamental, que prácticamente todos los encuestados conciben que el servicio de control previo no es el adecuado al 100%, no obstante, el control simultáneo en su mayoría es regular al 56% y finalmente el control posterior en su mayoría es adecuado al 58%.

**Figura 2**

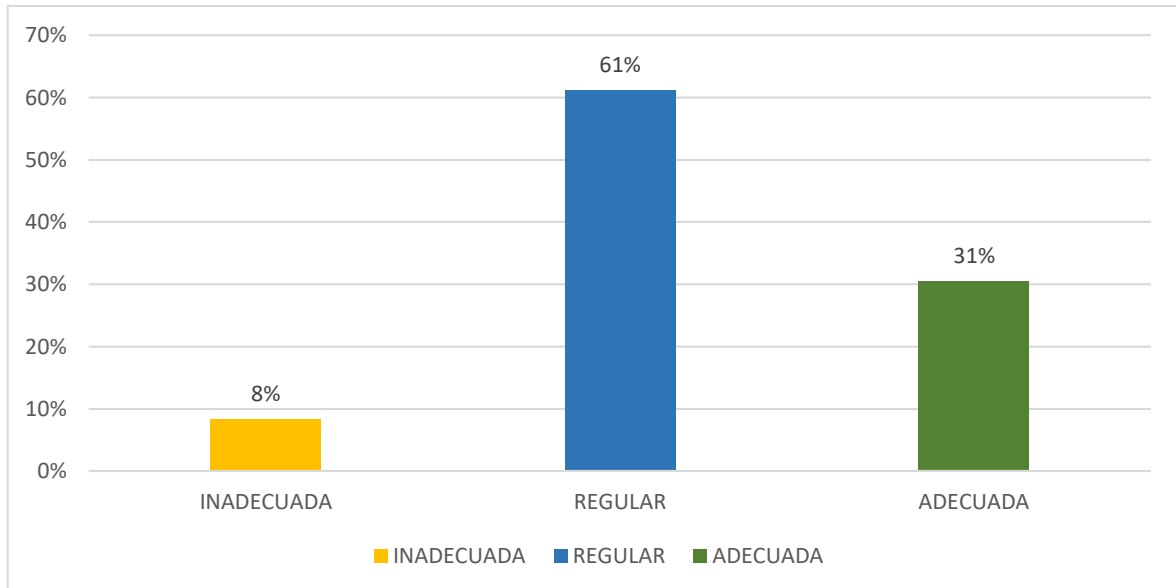
*Niveles de las dimensiones del Control Gubernamental*



De acuerdo con la figura 3, se observa, según la concepción de los administrativos de las IAFAS de las FF.AA., que la administración de recursos es regular al 61% (22 encuestados), seguido de una administración de recursos adecuada al 31% (11 encuestados) y finalmente a nivel inadecuada al 8% (3 encuestados).

**Figura 3**

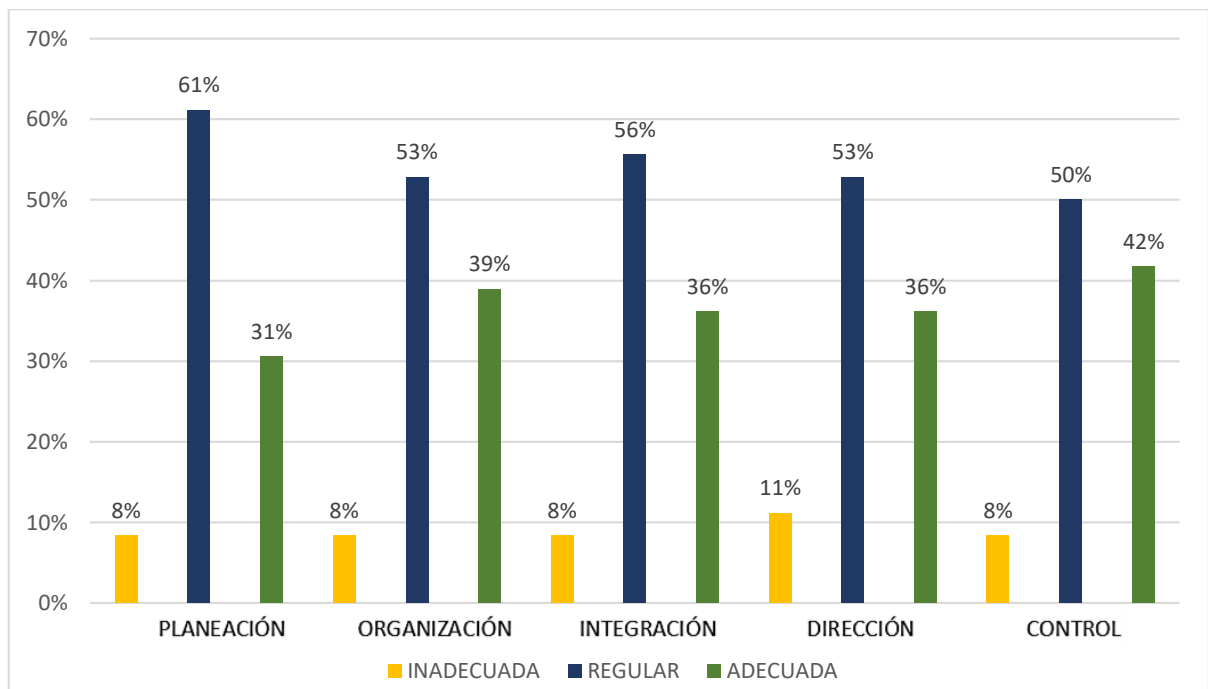
*Niveles de la Administración de recursos*



Además, de los niveles de las dimensiones de la administración de recursos como se observa en la figura 4, destaca el control llevado a cabo en las IAFAS de las FF.AA. que se concibe adecuado al 42%, siendo el que mejor se connota, no obstante, prevalece a nivel regular al 50%. Por otra parte, la planeación es regular al 61% seguido de adecuada al 31%, la organización es regular al 53% y adecuada al 39%, la integración es regular al 56% y adecuada al 36%, finalmente la dirección es regular al 53% y adecuada al 36%.

**Figura 4**

*Niveles de las dimensiones de la Administración de recursos*



## 4.2 Análisis inferencial

### 4.2.1 Prueba de normalidad

Correspondiente al análisis inferencial, se desarrolla en primer lugar la prueba de normalidad que permite determinar la prueba estadística a utilizar (Hernández y Mendoza, 2018). Para el presente estudio se optó por seleccionar como prueba estadística el Rho de Spearman, debido a que, como se muestra en la tabla 4 considerando el estadístico de Shapiro Wilk, por tener una muestra menor a 50 individuos (Romero-Saldaña, 2016), se obtiene en su mayoría una distribución de datos no normal, correspondiente a una estadística no paramétrica y aunque algunos datos poseen distribución normal, la correlación a realizar entre variables y dimensiones (una normal y una no normal) corresponde de igual manera a una prueba no paramétrica.

**Tabla 4**

*Prueba de normalidad de las variables y dimensiones a correlacionar*

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
<b>CONTROL GUBERNAMENTAL</b>	,157	36	,025	,953	36	,134
<b>Control previo</b>	,195	36	,001	,908	36	,006
<b>Control simultáneo</b>	,113	36	,200	,974	36	,546
<b>Control posterior</b>	,159	36	,022	,922	36	,014
<b>ADMINISTRACIÓN RECURSOS</b>	,172	36	,009	,895	36	,002

**Nota:** \*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera, a. Corrección de significación de Lilliefors

#### 4.2.2 Prueba de hipótesis: Objetivo general

Hi. El control gubernamental se relaciona directa y significativamente con la administración de recursos en las IAFAS de las Fuerzas Armadas, 2020.

De acuerdo con lo que se observa en la tabla 5, se acepta la hipótesis de estudio, encontrando una correlación significativa ( $\text{sig}=0.000 < 0.05$ ) y directa alta ( $r=0.783$ ) entre el control gubernamental y la administración de recursos. Indicando que cuanto más adecuado sea el control gubernamental, más adecuada será la administración de recursos en las IAFAS de las Fuerzas Armadas.

**Tabla 5**

*Correlación entre el control gubernamental y la administración de recursos*

Correlación Rho de Spearman		Administración Recursos
Control Gubernamental	Coefficiente de correlación	,783**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	36

**Nota:** \*\* significativo en el nivel 0.01 (bilateral); N=muestra



### 4.2.3 Prueba de hipótesis: Objetivo específico 1

Hi1. El servicio de control previo se relaciona directa y significativamente con la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA., 2020.

De acuerdo con lo que se observa en la tabla 6, se acepta la hipótesis de estudio, encontrando una correlación significativa ( $\text{sig}=0.010 < 0.05$ ) y directa moderada ( $r=0.426$ ) entre el servicio de control previo y la administración de recursos. Indicando que cuanto más adecuado sea el servicio de control previo, más adecuada será la administración de recursos en las IAFAS de las Fuerzas Armadas.

**Tabla 6**

*Correlación entre la dimensión control previo y la administración de recursos*

	<b>Correlación Rho de Spearman</b>	<b>Administración Recursos</b>
<b>Control previo</b>	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,426** ,010 36

**Nota:** \*\* significativo en el nivel 0.01 (bilateral); N=muestra

#### 4.2.4 Prueba de hipótesis: Objetivo específico 2

Hi2. El servicio de control simultáneo se relaciona directa y significativamente con la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA., 2020.

De acuerdo con lo que se observa en la tabla 7, se acepta la hipótesis de estudio, encontrando una correlación significativa ( $\text{sig}=0.000 < 0.05$ ) y directa moderada ( $r=0.690$ ) entre el servicio de control simultáneo y la administración de recursos. Indicando que cuanto más adecuado sea el servicio de control simultáneo, más adecuada será la administración de recursos en las IAFAS de las Fuerzas Armadas.

**Tabla 7**

*Correlación entre la dimensión control simultáneo y la administración de recursos*

	<b>Correlación Rho de Spearman</b>	<b>Administración Recursos</b>
<b>Control simultáneo</b>	Coeficiente de correlación	,690**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	36

**Nota:** \*\* significativo en el nivel 0.01 (bilateral); N=muestra

#### 4.2.5 Prueba de hipótesis: Objetivo específico 3

Hi3. El servicio de control posterior se relaciona directa y significativamente con la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA., 2020.

De acuerdo con lo que se observa en la tabla 8, se acepta la hipótesis de estudio, encontrando una correlación significativa ( $\text{sig}=0.000 < 0.05$ ) y directa alta ( $r=0.719$ ) entre el servicio de control posterior y la administración de recursos. Indicando que cuanto más adecuado sea el servicio de control posterior, más adecuada será la administración de recursos en las IAFAS de las Fuerzas Armadas.

**Tabla 8**

*Correlación entre la dimensión control posterior y la administración de recursos*

	<b>Correlación Rho de Spearman</b>	<b>Administración Recursos</b>
<b>Control posterior</b>	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,719** ,000 36

**Nota:** \*\* significativo en el nivel 0.01 (bilateral); N=muestra

Del análisis de los resultados, se puede resumir que se ha conseguido alcanzar los objetivos del presente estudio y corroborar las hipótesis planteadas, aceptando las mismas. Además, es posible observar que tanto el control gubernamental como la administración de recursos, son percibidas por la población de estudio como regulares y en concordancia con los hallazgos de las correlaciones, estas, van a la par, comprendiendo que cuanto mejor sea el control gubernamental, mejor será la administración de recursos, aunque como se observa en los resultados, a regulares niveles de control gubernamental, regulares niveles de administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA.

## V. DISCUSIÓN

La presente investigación, considerando como objetivo central determinar la relación entre el control gubernamental y la administración de recursos en Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud, de las Fuerzas Armadas, debido a que, según lo observado y los problemas percibidos, se asume una relación existente entre las variables de estudio, comprendiendo además el estado de las variables de estudio. De este modo se presentan los resultados tanto de los aspectos descriptivos como inferenciales correspondientes a los objetivos de la investigación, destacando que los resultados son fiables gracias a que los instrumentos empleados fueron elaborados por teorías y fuentes fiables para el propósito de la investigación, además fueron validados y confiabilizados para determinar su empleabilidad, obteniendo resultados adecuados en ambos casos.

Con respecto a los resultados de la estadística descriptiva, se evidenció que existe cierta variación entre los niveles encontrados, siendo en general regular por parte del control gubernamental; no obstante, llama la atención que en su dimensión servicio de control previo, se haya evaluado como inadecuado, lo que indica que los administrativos consideran que, en esta fase, no es frecuente la intervención directa de la Contraloría General de la República (CGR) en temas relacionados con el control del presupuesto o las contrataciones efectuadas por las IAFAS de las FF.AA., a pesar de que gran parte del financiamiento proviene de recursos públicos. Por otro lado, conciben también en su mayoría un nivel regular en la administración de recursos, indicando que todavía hay aspectos que mejorar. Esta realidad también se observó en otros estudios como el de Gonzáles (2020), que encontró que el control gubernamental se encontraba a nivel medio al 55% y de igual modo con el nivel de gestión del gobierno regional, o el estudio de Espinoza (2020) el cual encontró un nivel bajo al 70% sobre la falta de información para desarrollar las labores de auditoría gubernamental.

Estos resultados y los antecedentes comparados en el párrafo anterior, demuestran que aún la labor por parte del estado para realizar el control

gubernamental respectivo, no fue la adecuada y que falta reforzar para mejorar la gestión a nivel general de la entidad que recibe un presupuesto para ser empleado en beneficio de los usuarios, como manifiesta Apaza (2018) que encuentra que no se genera una cobertura completa del servicio de saneamiento en la población.

Lo evidenciado, dio a entender que no solo esta realidad se presenta en las IAFAS de las FF.A.A, sino en toda institución que presta algún servicio dirigido al pueblo con financiamiento del estado, siendo necesario una mejora de la gestión de los recursos, ya que como manifiesta, Marushchak et al. (2020), cuando se emplea adecuadamente el presupuesto estatal en base a herramientas que faciliten el uso de recursos, favorecerá a la atención de los usuarios en la asistencia pública programas de seguro médico, educación superior, entre otros.

Sobre la estadística inferencial para cumplir con los objetivos de estudio se tuvo lo siguiente:

Con respecto al objetivo general de la investigación, se encontró relación directa y significativa entre las variables de estudio, aceptando así la hipótesis planteada, comprendiendo que cuanto mejor sea el control gubernamental, más adecuada será la administración de los recursos en la IAFAS de las FF.AA. Este resultado se asemeja al de varios autores, Trucios (2018), que encontró que existe relación significativa entre el control gubernamental y la responsabilidad de la gestión presupuestaria ( $p < 0.05$ ;  $r = 0.641$ ); Gonzáles (2020) que encontró una relación directa y significativa entre el control gubernamental y la gestión del gobierno regional, ( $r = 0.642$ ); o el de Espinoza (2020) que tuvo como hallazgos, correlaciones con respecto al control gubernamental y la mejora de los servicios asistenciales a la comunidad, al no haber ausencia del proceso ni limitaciones ( $p < 0.05$ ;  $r = 0.923$ ;  $r = 0.903$ ). Todos estos estudios manifestaron que, al tener una mejora del control gubernamental, la gestión en general, así como el presupuesto en una entidad y la atención en servicios de salud, van a ser mucho mejores. Esto también se refuerza con lo referido por Mendoza et al. (2018) que manifiesta que una mejora en el control interno va a mejorar los sistemas administrativos para aprovechar mucho mejor el ciclo de gasto que realiza el estado.

En relación al primer objetivo específico, se encontró relación directa y significativa entre la dimensión servicio de control previo y la administración de recursos, aceptando así la hipótesis generada, comprendiendo que cuanto más adecuado sea el control previo, más adecuada será la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA. Este resultado se asemeja al de Figueroa (2020) que encuentra relación significativa en la etapa de control previo, pero en relación al valor público, que si bien no es la variable exactamente de estudio, se comprende que va a mejorar, aspectos como la satisfacción con respecto a los bienes y servicios que provienen de los fondos para otorgar un servicio o bien a los ciudadanos por parte del estado. Así también, se relaciona con el de Apaza (2018) que concluyó, al aplicar un sistema de control interno novedoso tanto en su forma previa como simultánea, va a mejorar significativamente el manejo o gestión de los servicios que brinda la entidad, facilitando el empleo eficaz y eficiente de los recursos, y garantizando así el cumplimiento de los objetivos institucionales en beneficio de la población.

En relación al segundo objetivo específico, se encontró relación directa y significativa entre la dimensión servicio de control simultáneo y la administración de recursos, aceptando así la hipótesis planteada, entendiendo que cuanto mejor sea el control simultáneo, más adecuada será la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA. El resultado se asemeja al de Apaza (2018) que llegó a concluir que cuando se aplica un sistema de control interno novedoso tanto en su forma simultánea, va a mejorar significativamente el manejo o gestión de los servicios que brinda una entidad para entregar un mejor servicio en beneficio de la población.

Finalmente, con respecto al tercer objetivo específico, se encontró relación directa y significativa entre la dimensión servicio de control posterior y la administración de recursos, aceptando así la hipótesis planteada, entendiendo que cuanto mejor sea el control posterior, más adecuada será la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA. Según este resultado, puede ser comparado en similitud con Trucios (2018), Gonzáles (2020) y Espinoza (2020), al hablar sobre

la relación entre el control gubernamental y la mejora de los aspectos administrativos de una entidad. Si bien no especifica con respecto al control posterior, se entiende que este también llega a relacionarse con la administración de recursos, partiendo desde un punto de vista general. No obstante, el estudio de Jiménez (2020) nos acerca a esta realidad, al comparar su resultado, que concluyó que existe una relación muy alta entre el control gubernamental interno el cual abarca el control posterior, con los delitos de corrupción. Esto quiere dar a entender que, ante el control gubernamental, es posible reducir los actos de corrupción, claramente, debido a que la intervención del estado es un estímulo que pone en acción las buenas prácticas y evita actividades de corrupción por la detección pronta de dichos actos.

Los hallazgos del presente estudio, refuerzan la teoría del control gubernamental como lo expuso Chapi (2010) citado por Ellacuriaga (2017), en donde refiere que las actividades de control sobre la gestión pública, mejoran la misma por medio de acciones preventivas según sea necesario, ayuda además a una gestión de los recursos y bienes del gobierno, de manera más transparente, eficiente y correcta. Para ello las entidades responsables, deberán poseer los mecanismos que faciliten el buen control según las leyes y aplicar las sanciones respectivas. Dichas leyes también comprenden la necesidad de un control, como lo es la Ley N° 27785 (2002), la cual fomenta la efectiva y apropiada labor de control gubernamental, guiando así las actividades de las entidades del estado que están sujetas bajo control, además del Decreto Supremo 004-2013-PCM (2013), el cual se orienta a mejorar la gestión pública.

Además, también se sustenta en lo que refiere Adebayo y Ilesanmi (2020), que manifiestan que, para conseguir un elevado grado de eficacia por parte del sector público, es necesario realizar revisiones de manera periódica por parte del sistema de control. Si bien el autor hace hincapié al control dentro de la misma institución, ya de por sí el control como tal y mejor si proviene de una entidad externa, va a favorecer a un mejor empleo de los recursos para beneficiar a la población, tal como lo define el artículo 7 de la Ley N° 27785 (2002), el control puede ser interno o externo, necesario para la adecuada gestión de recursos, sobre

todo en los aspectos relacionados a la salud, tal como lo sustenta el D.L. N° 1173 (2013), sobre las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud de las FF.AA., que también requieren del control, para así asegurar un buen servicio de salud a los beneficiarios, y que según la Ley N° 29344 (2009) aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2010-SA (2010) los Fondos de Salud de las FF.AA. deben constituirse en IAFAS para el financiamiento de la atención integral de la salud del personal militar y sus beneficiarios o derechohabientes.

Con respecto a ello, según Kutzin et al. (2017), para tener una buena cobertura en salud, es necesario que se optimicen los ingresos destinados al financiamiento de este servicio en las entidades correspondientes, así como la evaluación constante del sistema de aseguramiento en salud. De lo mencionado también el D.L. N° 1436 delimita normas para administrar mucho mejor el financiamiento en el sector público, por lo que las entidades responsables deben favorecer a que se realice aquello, reforzando así la administración de los recursos. De no considerar lo mencionado, tal como refiere Gaffney et al. (2020) no se podrá atender de modo oportuno a lo que requiere la población, sobre todo en este escenario de la pandemia del Covid-19, por la falta de fondos y una deficiente financiación en salud, así como la inadecuada administración del gobierno. Aunque también es responsabilidad de la entidad misma.

Como limitaciones del presente estudio, se puede considerar que no se encontró antecedentes que cuenten con las dimensiones tratadas de la gestión gubernamental con la administración de recursos, no obstante, están relacionadas con variables que se asemejan a las planteadas y gracias a ello se pudo comparar y discutir.

El estudio resulta importante debido a que permite a otros investigadores, considerar los hallazgos del presente estudio, para que de esta manera se pueda abordar el tema en otros niveles investigativos, como en aspectos experimentales, por ejemplo, para favorecer a las entidades que hacen uso de los recursos públicos en beneficio de la población. Además, es útil para otros investigadores como un antecedente, que puede orientar a estudio en otros contextos y otros servicios,



teniendo en cuenta los instrumentos validados para su uso.

De lo expuesto, se ha conseguido aceptar las hipótesis de estudio, por lo que las suposiciones hechas, fueron acertadas, cumpliendo con los objetivos de estudio. Esto ayudó a reforzar las teorías existentes en relación al tema y a incrementar el conocimiento con respecto al vínculo del control gubernamental y la administración enfocada en los recursos, la cual se puede extender a la comprensión de esta realidad, no solo en las IAFAS de las FF.AA., sino también en otras entidades de servicio al poblador, como en saneamiento (Apaza, 2018) o en un municipio (González, 2020) corroborándolo con los antecedentes similares al tema. Por otro lado, además refuerza las teorías de los modelos empleados para la evaluación de la variable, como lo refiere la Contraloría de la República (2016) y Münch (2010), corroborando la existencia de estas variables y su estado.

## VI. CONCLUSIONES

De los hallazgos encontrados en el estudio se concluye lo siguiente:

1. Según la contrastación de la hipótesis general, se determinó que existe una relación significativa y directa a nivel alto entre el control gubernamental y la administración de recursos ( $\text{sig} < 0.05$ ;  $r=0.783$ ), señalando que cuanto más adecuado sea el control gubernamental, más adecuada será la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA.
2. Según la contrastación de la primera hipótesis específica, se estableció que existe una relación significativa y directa a nivel moderado entre el servicio de control previo y la administración de recursos ( $\text{sig} < 0.05$ ;  $r=0.426$ ), señalando que cuanto más adecuado sea el control previo, más adecuada será la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA.
3. Según la contrastación de la segunda hipótesis específica, se estableció que existe una relación significativa y directa a nivel moderado entre el servicio de control simultáneo y la administración de recursos ( $\text{sig} < 0.05$ ;  $r=0.690$ ), señalando que cuanto más adecuado sea el control simultáneo, más adecuada será la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA.
4. Según la contrastación de la tercera hipótesis específica, se estableció que existe una relación significativa y directa a nivel alto entre el servicio de control posterior y la administración de recursos ( $\text{sig} < 0.05$ ;  $r=0.719$ ), señalando que cuanto más adecuado sea el control posterior, más adecuada será la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA.
5. De los resultados de la investigación, se determina que se han alcanzado los objetivos del presente estudio, aceptando las hipótesis planteadas, reforzándose las teorías existentes en relación al tema e incrementándose el conocimiento respecto al vínculo del control

gubernamental y la administración enfocada en los recursos, al demostrarse en los hallazgos de las correlaciones que, mientras mejor sea el control gubernamental, mejor será la administración de recursos; por lo que, se requiere el fortalecimiento permanente del referido control para prevenir praxis inadecuadas o falencias en la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA., con el horizonte de coadyuvar a la eficiencia y calidad en la atención integral de salud del personal militar y demás beneficiarios.

## VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Contraloría General de la República (CGR), reforzar por parte de la acción del Estado, un control mucho más recurrente, de manera estratégica y eficiente, que promueva en los distintos procesos de control, la evaluación de los requerimientos y falencias existentes, con respecto a la adquisición y uso de los recursos en las IAFAS de las FF.AA. en sus diversas manifestaciones dentro del proceso administrativo, aquello a través de una capacitación a los actores del control. Además de mejorar los procesos administrativos, por medio de un reforzamiento de estas capacidades, gestionada por los directivos de las IAFAS, de tal modo que se mejore la atención y se otorguen los beneficios esperados por los usuarios.
2. Se recomienda a la CGR, evaluar el fortalecimiento de la mejora del servicio de control previo, en cuanto a aspectos relacionados con las contrataciones, adquisiciones de bienes o servicios y/o autorizaciones de presupuestos, puesto que el referido control no viene siendo aplicable a las IAFAS de las FF.AA., a pesar de que dichas instituciones se financian principalmente con recursos públicos, por lo que es necesario se informe de manera oportuna sobre cualquier aspecto relacionado con la asignación de presupuestos, para delimitar lo que realmente necesitan y tener en consideración, presupuesto para situaciones de emergencia, para ello también es necesario un actuar constante de supervisión y verificación del presupuesto y su uso para informar a tiempo sobre el mismo, de esta manera la institución que recibe dicho presupuesto se gestione de manera adecuada.
3. También se recomienda a la CGR reforzar el control simultáneo, por lo que si es necesario, se tendrá que generar un presupuesto para tener a disposición fiscalizadores que requieran estar en el momento pertinente para realizar un control concurrente de los procesos de adquisición de bienes y servicios de gran envergadura, retroalimentando de manera oportuna con las recomendaciones que el caso amerite, de tal modo que los recursos sean

empleados según se necesite para mejorar la calidad de atención a los usuarios de las IAFAS.

4. Se recomienda a la CGR también reforzar el control posterior, siendo rigurosos con la verificación del cumplimiento de las políticas de los convenios para la prestación de servicios de salud de acuerdo con la ley, gestión de los recursos de acuerdo a las normativas aplicables a la materia, permitiendo dar confianza a los beneficiarios, sobre todo por medio de la publicación de los resultados de las auditorías realizadas, mostrando el desempeño realizado en las entidades prestadoras de servicios de salud, en términos de transparencia y en el ámbito de un Gobierno abierto. Asimismo, a los Directivos de las IAFAS de las FF.AA. implementar oportunamente las recomendaciones efectuadas por los entes de control, incluyendo SUSSALUD, que coadyuven al buen uso de los recursos públicos en beneficio del personal militar y sus beneficiarios.
  
5. Finalmente, se recomienda al Órgano de Control Institucional (OCI) del Ministerio de Defensa que, en concordancia con lo señalado en el artículo 11 del D.L. N° 1173, implemente el Consejo de vigilancia que se encargará de la política, control y supervisión de las IAFAS, desarrollando en coordinación con los OCIs de los Institutos Armados, acciones de control debidamente planificadas enfocadas en la administración de recursos en sus diversas manifestaciones dentro del proceso administrativo, con la finalidad de orientar al fortalecimiento del control gubernamental en dichas instituciones, que conlleven al ejercicio de mejores prácticas de gestión administrativa-financiera, en beneficio de la atención de salud del personal militar y sus derechohabientes; toda vez que las IAFAS de las FF.AA. para su operatividad, son financiados en gran parte por recursos provenientes del Estado.

## REFERENCIAS

- Adebayo, A. y Llesandi, K. (2020). Financial Resource Management in the Nigerian Public Sector: Policy Measures to Address Loopholes. [Gestión de recursos financieros en el sector público de Nigeria: medidas de política para abordar las lagunas]. *Problems & Perspectives in Management*, 18(2), 329-339. <http://dx.doi.org/10.21511/ppm>
- Ahmad, S., Wasim, S., Irfan, S., Gogoi, S., Srivastava, A. y Farheen, Z. (2019). Qualitative v/s. Quantitative Research- A Summarized. [Cualitativo v / s. Investigación cuantitativa: resumen] *Journal of Evidence Based Medicine and Healthcare*, 6(43), 2828-2832. <http://dx.doi.org/10.18410/jebmh/2019/587>
- American Psychological Association. (2020). *Guía resumen del estilo APA Séptima Edición*. American Psychological Association. [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_15/recursos/2020/documentos/27022020/normasapa-7.pdf](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_15/recursos/2020/documentos/27022020/normasapa-7.pdf)
- Apaza, M. (2018). Control Interno de Gestión de Prestación de Servicios de las Empresas de Saneamiento de la Región de Puno. *Revista de Investigaciones de la Escuela de Posgrado de la UNA PUNO*, 7(1), 479-490. <http://dx.doi.org/10.26788/riepg.2018.1.73>
- Argandoña, M. (2017). *Nuevo Enfoque de la Auditoría Financiera*. Consultores S.A. <https://isbn.cloud/9789972294457/nuevo-enfoque-de-la-auditoria-financiera-presupuestal-y-de-gestion-gubernamental/>
- Arias, F. (7 de 2012). *El Proyecto de Investigación, Introducción a la Metodología Científica 6a Ed (6ta ed.)*. Episteme. [https://www.researchgate.net/publication/301894369\\_EL\\_PROYECTO\\_DE\\_INVESTIGACION\\_6a\\_EDICION](https://www.researchgate.net/publication/301894369_EL_PROYECTO_DE_INVESTIGACION_6a_EDICION)
- Arik, M., Clark, L. y Raffo, D. (2016). Strategic responses of non-profit organizations to the economic crisis: Examining through the lenses of resource dependency and resourced-based view theories. *Academy of Strategic*

*Management Journal*, 15(1), 48-71.  
<https://jewlscholar.mtsu.edu/server/api/core/bitstreams/105548ba-8c66-459c-a234-5c2a069a8ad3/content>

Arnoletto, E. J. (2004). *La Gestión Organizacional en la Administración Pública*. Editorial de la Universidad Católica de Córdoba.  
<https://www.acep.org.ar/images/stories/2010/descargas/03-Gestion-organizacional-en-la-Administracin-Publica.pdf>

Asociación Médica Mundial AMM. (2017). *Declaración de Helsinki de la AMM - Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos*.  
<https://www.wma.net/es/polices-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>

Bahri, N., Tohidinik, H., Bahri, N., Iliati, H., Moshki, M. y Darabi, F. (2015). Educational intervention to improve oral health beliefs and behaviors during pregnancy: a randomized-controlled trial. *J Egypt Public Health Assoc.* 2015;90(2):41-5. *Journal of the Egyptian Public Health Association*, 90(2), 41-45. 10.1097/01.EPX.0000464139.06374.a4

Benavides, F., Delclós, J., & Serra, C. (2018). Estado de bienestar y salud pública: el papel de la salud laboral. *Gaceta Sanitaria*, 32(4), 377-380.  
<https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2017.07.007>

Cadena, P., Rendón, R., Aguilar, J., Salinas, E., De la Cruz, F. y Sangerman, D. (2017). Quantitative methods, Qualitative Methods or Combination of Research: an Approach in the Social Sciences. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8(7), 1603-1617.  
<https://www.redalyc.org/pdf/2631/263153520009.pdf>

Chack, M. (2018). *Control gubernamental*. *Gaceta Jurídica*.

Charles Sturt University. (2008). *Leading People Resource Management*.  
[https://cdn.csu.edu.au/\\_\\_data/assets/pdf\\_file/0007/51946/Resource-Management.pdf](https://cdn.csu.edu.au/__data/assets/pdf_file/0007/51946/Resource-Management.pdf)

Connell, J., Carlton, J., Grundy, A., Taylor, E., Keetharuth, A. D., Ricketts, T., & Brazier, J. (2018). The importance of content and face validity in instrument development: lessons learnt from service users when developing the

- Recovering Quality of Life measure (ReQol). *Quality of Life Research*, 27(7), 1893-1902. <https://sci-hub.tw/10.1007/s11136-018-1847-y>
- Contraloría General de la República. (2016). *Servicios y herramientas del Control Gubernamental. Documentos de consulta para autoridades, funcionarios y servidores públicos*. [https://doc.contraloria.gob.pe/PACK\\_anticorrupcion/documentos/2\\_CONTR\\_OL\\_GUBERNAMENTAL\\_2016.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/2_CONTR_OL_GUBERNAMENTAL_2016.pdf)
- Contraloría General de la República. (2018). *Operativo de Control "Por una salud de calidad"*. [http://lfweb.contraloria.gob.pe/BuscadorInformes/0/edoc/4811293/Resum\\_Ejec\\_634-2018-CG-SALUD-OCS.pdf](http://lfweb.contraloria.gob.pe/BuscadorInformes/0/edoc/4811293/Resum_Ejec_634-2018-CG-SALUD-OCS.pdf)
- Cortés, L., Gasca, M., García, M., Camacho, M. y Hernández, A. (2017). Un Enfoque Sistemático para el Control Preventivo del Accionar Gubernamental. *Revista Electrónica Sobre la Tecnología, Educación y Sociedad*, 4(7). <https://www.ctes.org.mx/index.php/ctes/article/view/673/790>
- Cotlear, D., Nagpal, S., Smith, O., Tandon, A. y Cortez, R. (2015). *Going Universal: How 24 Developing Countries are Implementing Universal Health Coverage Reforms from the Bottom Up*. World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/22011/9781464806100.pdf>
- Decreto Legislativo N° 1173. Decreto Legislativo de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud de las Fuerzas Armadas. (7 de diciembre de 2013). <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-de-las-instituciones-administradoras-de-decreto-legislativo-n-1173-1025182-13/>
- Decreto Legislativo N° 1436. Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público. (15 de setiembre de 2018). <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-marco-de-la-administracion-financiera-de-decreto-legislativo-n-1436-1692078-11/>
- Decreto Supremo 004-2013-PCM. Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. (9 de enero de 2013). <https://sgp.pcm.gob.pe/wp->



content/uploads/2015/06/DS-004-2013-PCM-Aprueba-la-PNMGP.pdf

Decreto Supremo 008-2010-SA. Aprueban Reglamento de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud. (03 de abril de 2010). [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/274328/245511\\_DS008-2010-SA.pdf20190110-18386-o1lddt.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/274328/245511_DS008-2010-SA.pdf20190110-18386-o1lddt.pdf)

Díaz, E. (2017). El control gubernamental en el sector público. *Revista Temas Socio Jurídicos*, 36(73), 81-112. <https://doi.org/10.29375/01208578.2856>

Directiva N° 002-2019-CG-NORM.Servicio de Control Simultáneo.(28 de marzo de 2019).<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2486721/Resoluci%C3%B3n%20de%20Contralor%C3%ADa%20N%C2%B0%20115-2019-CG%20que%20aprueba%20Directiva%20N%C2%B0%20002-2019-CG/NORM.pdf.pdf>

Ellacuriaga, O. G. (2017). *El impacto social del control gubernamental en los gobiernos locales de la región Ancash en el periodo fiscal 2012*. [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo . [http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/1770/T033\\_40526835\\_D.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/1770/T033_40526835_D.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ellis, E. (2020). Retos de la Fuerzas Armadas de Latinoamérica para Responder a la Pandemia del COVID-19. *Air & Space Power Journal*, 49-77. [https://www.airuniversity.af.edu/Portals/10/JOTA/Journals/Volume%202%20Issue%203/Ellis\\_s3.pdf](https://www.airuniversity.af.edu/Portals/10/JOTA/Journals/Volume%202%20Issue%203/Ellis_s3.pdf)

Espinoza, A. B. (2020). La Auditoría como Mejora Continua en los Organismos Públicos de Salud del Perú, Lima. *Quipukamayoc*, 28(56), 25-31. <https://doi.org/10.15381/quipu.v28i56.17468>

Etikan, I. y Babatope, O. (2019). A Basic Approach in Sampling Methodology and Sample Size Calculation. *MedLife Clinics*, 1(1006), 50-54. <http://www.medtextpublications.com/open-access/a-basic-approach-in-sampling-methodology-and-sample-size-calculation-249.pdf>

Figuroa, Y. (2020). *El control gubernamental y el valor público en el personal administrativo de la Universidad Nacional de Huancavelica-2018*. [Tesis de

Maestría, Universidad Nacional de Huancavelica]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Huancavelica. <http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/3315/TESIS-2020-POSGRADO-EMPRESARIALES-FIGUEROA%20MATAMOROS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gaffney, A., Himmelstein, D. y Woolhandler. (2020). COVID-19 and Us Health Financing: Perils and Possibilities. *SAGE Journals*, 50(4), 396-407. <https://doi.org/10.1177/0020731420931431>

Galinelli, B. y Migliore, A. (2015). Administración y Gestión Pública: ¿De qué Hablamos Cuando Hablamos de Gestión? En M. Pagani, M. Payo, y B. Galinelli, *Estudios Sobre Gestión Pública: A portes para la Mejora de las Organizaciones Estatales en el Ámbito Provincial* (págs. 11-34). Subsecretaría para la Modernización del Estado; Gobierno de la provincia de Buenos Aires. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/125307>

Gamboa, J., Puente, S. P., & Ysidora, P. (2016). Importancia del control interno en el sector público. *Revista Publicando*, 3(8), 487-502. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5833405.pdf>

González, R. (2020). Control Gubernamental y su Relación con la Gestión del Gobierno Regional la Libertad Período 2017. *Revista Ciencia y Tecnología*, 16(4), 19-32. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/3132>

Hall, R. (1990). Desarrollos recientes en teoría organizacional: una revisión. *Ciencia y Sociedad*, 15(4), 376-411. <http://dx.doi.org/10.22206/cys.1990.v15i4.pp376-411>

Halushchak, O., & Halushchak, M. (2015). Some aspects of the organizing of administrative management in organizations. *Socio-Economic Review*, 12(1), 230-238. <http://sepd.tntu.edu.ua/images/stories/pdf/2015/15hoyuvo.pdf>

Heale, R., & Twycross, A. (2015). Validity and reliability in quantitative studies. *Evidence-Based Nursing*, 18(3), 66-67. [https://www.researchgate.net/publication/280840011\\_Validity\\_and\\_reliability\\_in\\_quantitative\\_research](https://www.researchgate.net/publication/280840011_Validity_and_reliability_in_quantitative_research)

- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativas y mixta*. McGraw-Hill.
- Jiménez, W. (2020). *Sistema de control gubernamental y delitos de corrupción de funcionarios en el distrito judicial de Huaura*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. <http://200.48.129.167/handle/UNJFSC/4430>
- Jones, T., Baxter, M. y Khanduja, V. (2013). A quick guide to survey research. *The Annals of The Royal College of Surgeons of England*, 95(1), 5–7. <https://scihub.tw/10.1308/003588413X13511609956372>
- Kaletnik, H. y Zdyrko, N. (2021). Public Financial Control in Ukraine: State, Problems, Prospects. *Economic Annals-XXI*, 187(1/2), 163-176. <https://doi.org/10.21003/ea.V187-16>
- Karabayev, E. B. (2021). The Role of External Public Audit in Ensuring the Finalcial Stability of the Budgets of Developing Countries. *Public Policy and Administration: Research Journal*, 20(1), 108-117. <http://dx.doi.org/10.5755/j01.ppaa.20.1.24869>
- Khaled, E. y Hadidane, S. (2021). Administrative Development in Socio-Organizational Thought *Revue des Sciences Humaines de l'université Oum. Revue des Sciences Humaines de l'université Oum El Bouaghi*, 8(1), 1392-1399. <http://193.194.91.150:8080/en/article/151739>
- Koontz, H., Weihrich, H., & Cannice, M. (2012). *Administración. Una perspectiva global y empresarial* (14a ed.). McGrawHill. [https://frh.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/22766/mod\\_resource/content/1/Administracion\\_una\\_perspectiva\\_global\\_y\\_empresarial\\_Koontz.pdf](https://frh.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/22766/mod_resource/content/1/Administracion_una_perspectiva_global_y_empresarial_Koontz.pdf)
- Kutzin, J., Witter, S., Jowett, M. y Bayarsaikhan, D. (18 de 10 de 2017). *Developing a National Health Financing Strategy: a Reference Guide*. World Health Organization. World Health Organization: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/254757/9789241512107-eng.pdf;jsessionid=1BCDE763C796CBD8BD8C5DB2F58A4ADB?>
- Leonarte, J. (2016). La importancia del conocimiento del control gubernamental:

Internalización y aplicación por parte de los servidores y funcionarios públicos. *XXI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, (págs. 8-11). Congreso del Perú. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/9FFF8A0B3B783C8705258129005F958B/\\$FILE/leonarte.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FFF8A0B3B783C8705258129005F958B/$FILE/leonarte.pdf)

Ley N° 19.465. Establece Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas. (2 de agosto de 1996). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30832>

Ley N° 27785. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Organización Mundial de la Salud. (23 de julio del 2002). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/431141/Ley-27785.pdf>

Ley N° 29344. Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud (9 de abril de 2009). [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/436499/Ley\\_N\\_29344.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/436499/Ley_N_29344.pdf)

Li, A., Mahoney, A. y Poling, A. (2018). Basic research in behavior analysis. *Behavior Analysis: Research and Practice*, 18(2), 117-118. <http://dx.doi.org/10.1037/bar0000134>

Louffat, E. (2015). *Administración: fundamentos del proceso administrativo* (4a ed.). Cengage Learning. [https://issuu.com/cengagelatam/docs/administraci\\_\\_n\\_louffat\\_issuu](https://issuu.com/cengagelatam/docs/administraci__n_louffat_issuu)

Maita, M. (2018). *Implementación del Control Interno y su Influencia en el Desempeño de la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud del Ejército del Perú*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Federico Villareal]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Federico Villareal. <https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2515/Maita%20Casa%20chahua%20Maribel%20Luisa%20Maestría.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Martínez, J., Pereira, R., Luiz, J., González, D. A. y Rangel, R. (2016). Sampling: how to select participants in my research study? *Anais Brasileiros de Dermatologia*, 91(3), 326-330. <http://www.scielo.br/pdf/abd/v91n3/0365-0596-abd-91-03-0326.pdf>

Marushchak, L., Pavlykivska, O. y Oleksandra, K. (2020). Managerial Tools Used

- to Regulate of the State Budget Recourses in Context of Human Right to Social Protection. *Cogito*, 12(3), 266-280. <https://www.proquest.com/openview/80f41c50148526cf74f2e2a9a36ef500/1?pq-origsite=gscholar&cbl=1316371>
- Mbatha, N. y Mutereko, S. (2021). The Political and Administrative Dichotomy. Critical Considerations for Financial Management in South African Local Governmen. *Administratio Publica*, 29(3), 129-148. [https://www.researchgate.net/publication/354962586\\_The\\_Political\\_and\\_Administrative\\_Dichotomy\\_Critical\\_Considerations\\_for\\_Financial\\_Management\\_in\\_South\\_African\\_Local\\_Government?enrichId=rgreq-50ad1a548bb26685f6153e28ad7ac310-XXX&enrichSource=Y292ZXJQYWdIO](https://www.researchgate.net/publication/354962586_The_Political_and_Administrative_Dichotomy_Critical_Considerations_for_Financial_Management_in_South_African_Local_Government?enrichId=rgreq-50ad1a548bb26685f6153e28ad7ac310-XXX&enrichSource=Y292ZXJQYWdIO)
- Mendoza, M., García, T., Delgado, M. y Barreiro, I. (2018). El Control Interno y su Influencia en la Gestión Administrativa de Sector Público. *Dominio de las Ciencias*, 4(4), 206-240. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6656251>
- Mitkova, Z. y Petrova, G. (2021). Analysis of the Household and Health Care System Expenditures in Bulgaria. *Frontiers in Public Health*, 9, 675277. <https://doi.org/10.3389/fpubh.2021.675277>
- Moynihan, D., Malatesta, D. y Smith, C. (2014). Lessons from resource dependence theory for contemporary public and nonprofit management. *Public Administration Review*, 74(1), 14-25. <https://www.jstor.org/stable/24029370>
- Münch, L. (2010). *Gestión organizacional, enfoques y proceso administrativo*. Pearson Educación. <http://up-rid2.up.ac.pa:8080/xmlui/handle/123456789/1624>
- Oguegbu, A. (2021). Administrative Functions and Reduction in the Spread of Coronavirus Among Secondary School Students in Nigeria, UNIJERPS. *Unizik Journal of Educational Research and Policy Studie*, 3, 1-10. <https://www.unijerps.org/index.php/unijerps/article/view/42/38>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2005). *Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos*.

<http://portal.unesco.org/es/ev.php->

[URL\\_ID=31058&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

Organización Mundial de la Salud. (2006). *Constitución de la Organización Mundial de la Salud*. [https://www.who.int/governance/eb/who\\_constitution\\_sp.pdf](https://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf)

Popperwi, L. (2018). Principles of Management: Their Relevance and Applicability in the Management of Current and Future Organisations. *Scholars Journal of Economics, Business and Management*, 5(9), 808-812. <https://doi.org/10.21276/sjebm.2018.5.9.1>

Presidencia del Consejo de Ministros. (1993). *Constitución política del Perú 1993*. <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf>

Resolución de Superintendencia N° 067-2021-SUSALUD/S. (2 de agosto de 2021). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2057229/Res-067-2021-SUP.pdf.pdf>

Rice, T., Lynn Y, P. R. y Barnes, A. J. (2020). United States of America: Health System Review. *Health Systems in Transition*, 15(3), 1-431. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/330305>

Romero-Saldaña, M. (2016). Pruebas de bondad de ajuste a una distribución normal. *Revista Enfermería del Trabajo*, 6(3), 105-114. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5633043.pdf>

Rueda, M. y Zapata, G. (2018). Teoría de dependencia de recursos: premisas y aplicaciones. *Ciencia y Sociedad*, 43(1), 75-92. <https://doi.org/10.22206/cys.2018.v43i1.pp75-92>

Sampaio, P., Saraiva, P., & Domingues, P. (2012). Management systems: integration or addition? *International Journal of Quality & Reliability Management*, 29(4), 402-424. <http://dx.doi.org/10.1108/02656711211224857>

Sotomayor, J. A. (2009). *El control gubernamental y el sistema de control interno en el Perú*. [Tesis de Doctorado, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio Institucional de la Universidad San Martín de Porres .

[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/341/sotomayor\\_cj.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/341/sotomayor_cj.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Thammachoto, P. T., Wilardkanchanadhamma, P., Phrakruwirojkanchanakheth, & Klomkul, L. (2021). Development of Administrative Management for Charity School in Buddhist Temples. *PSYCHOLOGY AND EDUCATION*, 58(1), 3816-3810. <https://doi.org/10.17762/pae.v58i1.1399>
- Transparency International. (28 de enero de 2021). *CPI 2020: AMÉRICAS*. <https://www.transparency.org/es/news/cpi-2020-americas>
- Trashlieva, V., & Radeva, T. (2018). Administrative process modeling: an introducción to administrative service and procedures. *Insternational Scientific Journals Industry 4.0*, 3(1), 54-57. <https://stumejournals.com/journals/i4/2018/1/54.full.pdf>
- Trucios, M. (2018). *Control Gubernamental y la Responsabilidad en la Gestión Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Sapallanga*. [Tesis de Grado, Universidad Continental]. Repositorio Institucional de la Universidad Continental. [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/5139/1/IV\\_FC\\_E\\_310\\_TE\\_Trucios\\_Meza\\_2018.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/5139/1/IV_FC_E_310_TE_Trucios_Meza_2018.pdf)
- Urrea, O. y Chica, S. (2008). *Gerencia de Recursos físicos y financieros*. Escuela Superior de Administración Pública. <https://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/3-Gerencia-de-Recursos-Fiscos-y-financieros.pdf>
- Watson, H. O. (2016). *El control previo como instrumento para mejorar la efectividad en la contratación pública: Algunas estrategias en materia precontractual*. [Tesis de Maestría, Universidad Santo Tomás]. Repositorio Institucional de la Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/1829/Watsonhenry2017.pdf?sequence=1&isAllowed>
- Yu Hut, N. (2019). The Concet of a Broad Understanding of the Administrative Process and its Influence on the Formation of the System of the Administrative Process. *Law and Society*, 2(5), 26-31. [http://pravoisuspilstvo.org.ua/archive/2019/5\\_2019/part\\_2/7.pdf](http://pravoisuspilstvo.org.ua/archive/2019/5_2019/part_2/7.pdf)

## ANEXOS

### ANEXO 1: Matriz de Operacionalización de Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>Variable 1:</b> Control gubernamental	Proceso de seguimiento, control y fiscalización de los actos y resultados de la administración pública, teniendo en cuenta el grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y asignación de los recursos y bienes del Estado (Ley N° 27785, 2002).	Se evalúa por medio del proceso de control gubernamental como lo expone la Contraloría General de la República, (2016) dividido en tres dimensiones, relacionadas a los servicios de control el previo, simultáneo y posterior.	D1: Servicios de control previo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización de presupuestos.</li> <li>• Información sobre operaciones.</li> <li>• Opinar sobre contrataciones.</li> </ul>	Escala Likert: Siempre (5), Casi siempre, (4), A veces (3), Casi nunca (2), y Nunca (1)
			D2: Servicios de Control simultáneo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acción simultánea (Control concurrente).</li> <li>• Orientación de oficio.</li> <li>• Visita de control.</li> </ul>	
			D3: Servicios de Control posterior.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría de cumplimiento.</li> <li>• Auditoría financiera.</li> <li>• Auditoría de desempeño.</li> </ul>	
<b>Variable 2:</b> Administración de recursos	Es el empleo eficaz y eficiente de los recursos de una entidad de acuerdo con sus	Se evaluará por medio de las dimensiones de la gestión administrativa enfocado al manejo de los recursos, desde la	D1: Planificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Filosofía.</li> <li>• Misión.</li> <li>• Visión.</li> <li>• Valores.</li> </ul>	Escala Likert: Siempre (5), Casi siempre (4),



VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	• INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>Variable 2:</b> Administración de recursos	requerimientos, estos recursos pueden ser de tipo financiero, material, talento humano, de producción o tecnológico (Charles Sturt University, 2008).	teoría de Münch (2010) considerando cinco dimensiones que miden el nivel de administración de los recursos en cada proceso.	D1: Planificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias.</li> <li>• Políticas.</li> <li>• Programas.</li> <li>• Presupuestos.</li> </ul>	Escala Likert: Siempre (5), Casi siempre (4), A veces (3), Casi nunca (2), y Nunca (1)
			D2: Organización	División del trabajo. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jerarquización.</li> <li>• Departamentalización.</li> <li>• Descripciones de funciones.</li> </ul>	
			D3: Integración	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos humanos.</li> <li>• Recursos materiales.</li> <li>• Recursos técnicos.</li> <li>• Recursos financieros.</li> </ul>	
			D4: Dirección	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de decisiones.</li> <li>• Motivación.</li> <li>• Integración</li> <li>• Comunicación.</li> <li>• Liderazgo.</li> </ul>	
			D5: Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de estándares.</li> <li>• Medición.</li> <li>• Corrección.</li> <li>• Retroalimentación.</li> </ul>	

## ANEXO 2: Matriz De Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema general</b> ¿Cuál es la relación entre el control gubernamental y la administración de recursos en las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud, de las Fuerzas Armadas, 2020?</p> <p><b>Problemas específicos</b> ¿Cuál es la relación entre los servicios de control previo y la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA., 2020?</p> <p>¿Cuál es la relación entre los servicios de control simultáneo y la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA., 2020?</p> <p>¿Cuál es la relación entre los servicios de control posterior y la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA., 2020?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar la relación entre el control gubernamental y la administración de recursos en las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud, de las Fuerzas Armadas, 2020.</p> <p><b>Objetivos específicos</b> Establecer la relación entre los servicios de control previo y la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA., 2020</p> <p>Establecer la relación entre los servicios de control simultáneo y la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA., 2020</p> <p>Establecer la relación entre los servicios de control posterior y la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA., 2020</p>	<p><b>Hipótesis general</b> El control gubernamental se relaciona directa y significativamente con la administración de recursos en las IAFAS de las Fuerzas Armadas, 2020.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b> El servicio de control previo se relaciona directa y significativamente con la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA., 2020.</p> <p>El servicio de control simultáneo se relaciona directa y significativamente con la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA., 2020.</p> <p>El servicio de control posterior se relaciona directa y significativamente con la administración de recursos en las IAFAS de las FF.AA., 2020.</p>	<p><b>V1:</b> Control gubernamental</p> <p><b>V2:</b> Administración de los recursos</p>	<p>D1: Servicios de control previo. D2: Servicios de Control simultáneo. D3: Servicios de Control posterior.</p> <p>D1: Planificación D2: Organización. D3: Integración D4: Dirección D5: Control</p>	<p><b>Tipo de Investigación:</b> Básica. <b>Nivel de Investigación:</b> Correlacional. <b>Enfoque:</b> Cuantitativo. <b>Diseño:</b> No experimental de corte transversal. <b>Técnica de recolección de datos:</b> Encuesta <b>Instrumento:</b> Cuestionario <b>Población:</b> Trabajadores administrativos de las IAFAS de las FF.AA. que tienen responsabilidad directa con administración y control de recursos. <b>Muestra:</b> 36 trabajadores administrativos de las IAFAS de las FF.AA. que tienen responsabilidad directa con administración y control de recursos (Gestión Financiera, Contabilidad Tesorería, Abastecimiento, Personal, Inspectoría, entre otros de los Institutos Armados).</p>

## ANEXO 3: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

### CUESTIONARIO SOBRE CONTROL GUBERNAMENTAL

**Presentación:** Este instrumento se ha elaborado con el fin de recoger datos puntuales relacionados **sobre Control gubernamental y la administración de recursos en Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud de las Fuerzas Armadas, 2020.**

La información proporcionada por los informantes sólo se utilizará con fines académicos en la elaboración de este trabajo investigativo. Le agradecemos el tiempo que ha dedicado a responder este cuestionario y su diligencia a la hora de facilitarnos esta información.

A fin de poder conocer su opinión o valoración sobre la labor de control gubernamental en la institución, descritos en cada uno de los ítems presentados, se seleccionó la siguiente escala de respuestas:

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)

ÍTEMS	1	2	3	4	5
<b>Dimensión: Servicio de Control Previo</b>					
<b>Indicador: Autorización de presupuestos.</b>					
1. ¿Se informa oportunamente a la Contraloría General de la República (CGR), previo a la ejecución, sobre los presupuestos adicionales de obra y/o de mayores servicios de supervisión relacionados al mejoramiento de las instalaciones de la IAFAS, de los hospitales y sanidades de las Fuerzas Armadas?					
2. ¿Se autoriza de manera oportuna, presupuestos adicionales de obra y/o mayores servicios de supervisión de obra?					
<b>Indicador: Información sobre operaciones.</b>					
3. ¿Se informa de manera oportuna a la CGR sobre operaciones que pueden comprometer el crédito o capacidad financiera del Estado? (Operaciones de endeudamiento y otros).					
<b>Indicador: Opinión sobre contrataciones.</b>					
4. ¿La CGR opina sobre exoneraciones a procesos de selección (Licitación pública, concurso público o adjudicación directa) respecto de las adquisiciones y contrataciones públicas con carácter de secreto militar o de orden interno y/o sobre compras corporativas o realizadas de manera centralizada?					

ÍTEMS					
	1	2	3	4	5
<b>Dimensión: Servicio de Control Simultáneo</b>					
<b>Indicador: Control Concurrente</b>					
5. ¿Los procesos de adquisiciones de bienes y/o contrataciones de servicios de mayor envergadura que realiza la institución, se evalúan al momento de su ejecución?					
6. ¿La GGR o el órgano de Control Institucional (OCI) proporciona las recomendaciones y/o resultados oportunos sobre las actividades que están siendo evaluadas en la institución, orientados a la adopción de medidas correctivas o preventivas?					
7. ¿El órgano de Inspectoría de los Institutos Armados y/o de las IAFAS en caso corresponda, proporciona las recomendaciones y/o resultados oportunos sobre las actividades que están siendo evaluadas en la institución, orientados a la adopción de medidas correctivas o preventivas?					
<b>Indicador: Orientación de oficio</b>					
8. ¿Se da a conocer al jefe inmediato por escrito y oportunamente los posibles errores, falencias y amenazas que llegarían a ser perjudiciales para la gestión de la entidad?					
<b>Indicador: Visita de control</b>					
9. ¿La CGR y/o el OCI efectúan visitas de control para verificar que las actividades relacionadas a la entrega de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras públicas, se ejecuten de acuerdo a la normativa aplicable?					
<b>Dimensión: Servicios de Control posterior</b>					
<b>Indicador: Auditoría de Cumplimiento</b>					
10. ¿El control verifica que los convenios efectuados con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) cumplan con las cláusulas mínimas de acuerdo a ley, que permitan asegurar la oportunidad, accesibilidad, equidad y calidad de las prestaciones de salud en beneficio de los usuarios de las Fuerzas Armadas?					
11. ¿El control verifica la gestión de los recursos públicos otorgados y ejecutados, según la normativa aplicable, las normas internas y los acuerdos contractuales?					
<b>Indicador: Auditoría Financiera</b>					
12. ¿Se realizó auditoría financiera a los estados financieros de la institución, correspondiente al año 2020?					
13. ¿La opinión profesional derivada de la auditoría financiera permite establecer la fiabilidad de los estados financieros de la institución, correspondiente al año 2020?					
14. ¿La auditoría ha permitido verificar que el registro contable y toda la información financiera de la institución, cumpla con los principios contables y se presente razonablemente?					
15. ¿Se ha publicado los resultados de la auditoría a los estados financieros del AF-2020 en la web institucional para conocimiento de los usuarios?					
<b>Indicador: Auditoría de Desempeño</b>					
16. ¿La auditoría evalúa e informa sobre la eficiencia y eficacia de los resultados de la institución prestadora de servicios?					
17. ¿Considera usted que los controles implementados en la institución son pertinentes para una efectiva rendición de cuentas?					
18. ¿Se mide el efecto positivo y el bienestar de los usuarios generados por los resultados de la institución?					
19. ¿En base a los resultados y recomendaciones de la auditoría se promueve a la mejora continua para el otorgamiento de un buen servicio a los usuarios?					

## CUESTIONARIO SOBRE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

**Presentación:** Este instrumento se ha elaborado con el fin de recoger datos puntuales relacionados **sobre *Control gubernamental y la administración de recursos en Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud de las Fuerzas Armadas, 2020.***

La información proporcionada por los informantes sólo se utilizará con fines académicos en la elaboración de este trabajo investigativo. Le agradecemos el tiempo que ha dedicado a responder este cuestionario y su diligencia a la hora de facilitarnos esta información.

A fin de poder conocer su opinión o valoración sobre la administración de recursos en la institución, descritos en cada uno de los ítems presentados, se seleccionó la siguiente escala de respuestas:

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)

ÍTEMS	1	2	3	4	5
<b>Dimensión: Planificación o planeación</b>					
<b>Indicador: Filosofía</b>					
1. ¿La filosofía organizacional de la institución, se encuentra definida formalmente?					
2. ¿Considera usted que la forma de realizar las cosas en la institución, sigue un patrón de compromiso hacia el otorgamiento de un buen servicio al usuario?					
3. ¿Existe una filosofía con valores y creencias que faciliten una conducta adecuada para aprovechar los recursos de la institución?					
<b>Indicador: Misión</b>					
4. ¿La misión institucional es comunicada y compartida con todos los colaboradores?					
5. ¿La institución posee una misión clara que ha demostrado que su objetivo es usar adecuadamente sus recursos para otorgar un buen servicio a sus usuarios?					
6. ¿Considera usted que se cumple la misión de la institución aprovechando de manera responsable los recursos de la misma?					
<b>Indicador: Visión</b>					
7. ¿La visión es comunicada y compartida con todos los colaboradores de la institución?					
8. ¿Considera usted que la institución planifica de manera multianual sus recursos buscando conseguir su visión?					

ÍTEMS						1	2	3	4	5
<b>Dimensión: Planificación o planeación</b>										
<b>Indicador: Valores</b>										
9.	¿Los valores organizacionales son compartidos con todos los colaboradores de la institución?									
10.	¿Los valores transmitidos promueven la transparencia y el buen uso de cualquier tipo de recurso en la entidad?									
<b>Indicador: Estrategias</b>										
11.	¿Los planes estratégicos de la institución se diseñan para alcanzar la misión y visión con los recursos estratégicos asignados y planificados?									
12.	¿Las estrategias formuladas están centradas en las necesidades reales de la institución?									
13.	¿Considera usted que las estrategias de la institución favorecen al buen uso de recursos humanos, financieros, económicos, etc.?.									
<b>Indicador: Políticas</b>										
14.	¿Las políticas de la institución favorecen a un adecuado y constante aprovechamiento de recursos?									
15.	¿Se difunde y respeta las políticas de la institución, para una adecuada labor?									
<b>Indicador: Programas</b>										
16.	¿Se tienen definidos programas para cada área funcional de la institución, que denoten el buen manejo de los recursos?									
17.	¿Se hace seguimiento al avance y cumplimiento de estos programas?									
<b>Indicador: Presupuestos</b>										
18.	¿La institución proyecta el presupuesto y demás recursos en base a sus necesidades?									
19.	¿La institución designa el presupuesto y demás recursos para su buen funcionamiento en beneficio de los usuarios?									
20.	¿Se hace seguimiento al nivel de ejecución del presupuesto?									
<b>Dimensión: Organización</b>										
<b>División del trabajo</b>										
21.	¿Considera usted que las funciones y tareas están delimitadas adecuadamente para ahorrar recursos en la institución?.									
<b>Indicador: Jerarquización</b>										
22.	¿Se tiene definido con claridad los niveles jerárquicos en la estructura de la institución?									
23.	¿Considera usted que los niveles jerárquicos facilitan la comunicación para coordinar un buen trabajo conjunto?									
<b>Indicador: Departamentalización</b>										
24.	¿Los departamentos existentes en la estructura de la institución, son adecuados a su propósito?									
25.	¿Considera usted que los departamentos están organizados de tal modo que se empleen óptimamente los recursos para una adecuada función?									
<b>Indicador: Descripción de funciones</b>										
26.	¿Existe una definición formal de cargos o puestos y sus respectivas funciones?									
27.	¿Los cargos o puestos de los colaboradores, corresponden al perfil de los mismos, acorde a sus capacidades?									
<b>Dimensión: Integración</b>										
<b>Indicador: Recursos humanos</b>										
28.	¿El talento humano que se incorporará a la institución, son seleccionados de manera minuciosa?									
29.	¿El recurso humano de la institución, tiene posibilidad de desarrollo y carrera en la misma?									

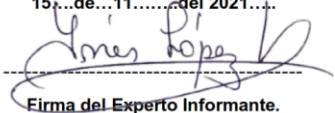
ÍTEMS	1	2	3	4	5
<b>Dimensión: Integración</b>					
<b>Indicador: Recursos humanos</b>					
30. ¿El número de colaboradores de la institución, es el adecuado para su funcionamiento?					
31. ¿Se cuenta con un plan de capacitación para incrementar o mejorar las habilidades de los colaboradores?					
<b>Indicador: Recursos materiales</b>					
32. ¿La institución posee los recursos de bienes y materiales requeridos para su funcionamiento?					
33. ¿Se lleva un registro de los bienes para el seguimiento de su estado y requerimiento posterior?					
<b>Indicador: Recursos técnicos</b>					
34. ¿La institución posee las herramientas tecnológicas que facilita la comunicación entre sus actores?					
35. ¿La institución posee una plataforma tecnológica actualizada e interoperable?					
36. ¿Los colaboradores cuentan con los equipos técnicos requeridos para sus funciones?					
<b>Indicador: Recursos financieros</b>					
37. ¿Se lleva un registro contable de los recursos financieros de la institución, en base a la dinámica de la contabilidad gubernamental?					
38. ¿Las fuentes de financiamiento son las adecuadas para poder cumplir con los objetivos institucionales?					
39. ¿Los recursos financieros son proyectados y analizados según requerimientos de la institución para el ejercicio fiscal?					
40. ¿Considera usted que se destinan adecuadamente los recursos financieros para satisfacer las necesidades de la institución en beneficio de los pensionistas militares y sus beneficiarios?					
<b>Dimensión: Dirección</b>					
<b>Indicador: Toma de decisiones</b>					
41. ¿Las decisiones que se toman, por parte de los altos niveles jerárquicos de la institución, favorecen a la mejora de las actividades o replanteamiento de las mismas, para un mejor aprovechamiento de recursos?					
42. ¿Los colaboradores pueden participar en la toma de decisiones sobre asuntos vinculados a su cargo?					
<b>Indicador: Integración</b>					
43. ¿Se promueven espacios y actividades de relacionamiento social entre los colaboradores financiados por la institución?					
44. ¿Los colaboradores muestran disposición al trabajo en equipo y cooperativo?					
<b>Indicador: Motivación</b>					
45. ¿Se reconoce moralmente al colaborador, por su esfuerzo y rendimiento?					
<b>Indicador: Comunicación</b>					
46. ¿La institución posee medios y redes para la comunicación (LAN, WAN) que facilitan la coordinación entre los colaboradores y directivo para el buen desempeño de las actividades? * <b>LAN:</b> Red de Área Local, para la comunicación entre ordenadores situados en el mismo edificio o en edificios cercanos, de forma que permite a sus usuarios el intercambio de datos y la compartición de recursos.  ** <b>WAN:</b> Red de Área Amplia, es una red de computadoras que une varias redes locales, aunque sus miembros no estén todos en una misma ubicación física (inclusive otros distritos o departamentos).					

ÍTEMS	1	2	3	4	5
<b>Dimensión: Dirección</b>					
<b>Indicador: Liderazgo</b>					
47. ¿Los colaboradores son involucrados en la resolución de problemas, según su competencia?					
48. ¿Considera usted que los directivos tienen capacidades como seguridad, actitud positiva, lealtad, etc., que orienta la labor hacia un buen uso de los recursos de la entidad?					
<b>Dimensión: Control</b>					
<b>Indicador: Establecimiento de estándares</b>					
49. ¿Existen indicadores de desempeño de los colaboradores?					
50. ¿Se establecen los criterios de resultados esperados, que permitan una apropiada evaluación?					
51. ¿Existen indicadores del buen uso de los recursos de la entidad para corroborar la eficiencia de los mismos?					
52. ¿Como parte del control, se verifica el cumplimiento oportuno de la remisión de la información económica- financiera a SUSALUD?					
<b>Indicador: Medición</b>					
53. ¿Se evalúa de manera constante y sistematizada el desempeño de los colaboradores? .					
54. ¿Se establecen los indicadores de medición del rendimiento de la gestión institucional?					
<b>Indicador: Corrección</b>					
55. ¿Se analiza las falencias y/o deficiencias encontradas para delimitar la causa del problema y tomar decisiones en base a ello?					
56. ¿Se definen claramente las medidas correctivas a implementarse de acuerdo a las desviaciones identificadas?					
<b>Indicador: Retroalimentación</b>					
57. ¿Se ejecuta un seguimiento a los procedimientos de control implementados?					
58. ¿Se efectúa una retroalimentación oportuna para la mejora continua de los procesos de control y administración?					
59. ¿Se emplea presupuesto para realizar actividades de control que favorezcan una oportuna retroalimentación?					
60. ¿Los encargados de efectuar el control dependen de la institución?					




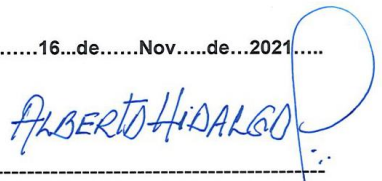
## ANEXO 4: VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS

### Control gubernamental

<b>Observaciones (precisar si hay suficiencia):</b> _____ <b>Existe Suficiencia</b> _____	
<b>Opinión de aplicabilidad:</b>	<b>Aplicable</b> [ X ] <b>Aplicable después de corregir</b> [ ] <b>No aplicable</b> [ ]
<b>Apellidos y nombres del juez validador:</b> Dra: .....Inés LÓPEZ VALERA..... DNI:.....08347905.....	
<b>Especialidad del validador:</b> .....Doctor en Educación.....	
<p><sup>1</sup><b>Pertinencia:</b> El ítem corresponde al concepto teórico formulado. <sup>2</sup><b>Relevancia:</b> El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo <sup>3</sup><b>Claridad:</b> Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo</p> <p><b>Nota:</b> Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión</p>	<p>15...de...11.....del 2021....</p>  <p>Firma del Experto Informante.</p>

Especialidad Validador Inés López Valera: Doctor en Educación, Perito Contable.

<b>Observaciones (precisar si hay suficiencia):</b> EXISTE SUFICIENCIA	
<b>Opinión de aplicabilidad:</b>	<b>Aplicable</b> [ X ] <b>Aplicable después de corregir</b> [ ] <b>No aplicable</b> [ ]
<b>Apellidos y nombres del juez validador:</b> Dr/ Mg: Noriega Vincas Pablo Milton      DNI: 43735374	
<b>Especialidad del validador:</b> LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES Y MAESTRO EN GESTIÓN Y DESARROLLO	
<p><sup>1</sup><b>Pertinencia:</b> El ítem corresponde al concepto teórico formulado. <sup>2</sup><b>Relevancia:</b> El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo <sup>3</sup><b>Claridad:</b> Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo</p> <p><b>Nota:</b> Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión</p>	<p>17 de noviembre del 2021.</p>  <p>Firma del Experto Informante.</p>

<b>Observaciones (precisar si hay suficiencia):</b> EXISTE SUFICIENCIA	
<b>Opinión de aplicabilidad:</b>	<b>Aplicable</b> [ X ] <b>Aplicable después de corregir</b> [ ] <b>No aplicable</b> [ ]
<b>Apellidos y nombres del juez validador:</b> Mo. Luis Alberto Hidalgo Rengifo      DNI: 08265706	
<b>Especialidad del validador:</b> .....Contabilidad y Finanzas - Dirección Financiera.....	
<p><sup>1</sup><b>Pertinencia:</b> El ítem corresponde al concepto teórico formulado. <sup>2</sup><b>Relevancia:</b> El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo <sup>3</sup><b>Claridad:</b> Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo</p> <p><b>Nota:</b> Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión</p>	<p>.....16...de.....Nov.....de...2021.....</p>  <p>Firma del Experto Informante.</p>

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Puede ser aplicado el instrumento

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable [ x ]  Aplicable después de corregir [ ]  No aplicable [ ]

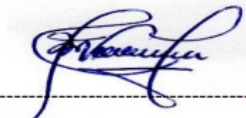
Apellidos y nombres del juez validador. Dr. José Valqui Oxolón DNI: 10743897

Especialidad del validador: Dr. En Educación, Temático experto en Gestión pública.

Noviembre, del 2021

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable [ x ]  Aplicable después de corregir [ ]  No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Mg. ESPINOSA MANZULLA CLEMENTE EDUARDO DNI: 09250592

Especialidad del validador: MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

16 de Julio del 2021



Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Es conforme

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable [ x ]  Aplicable después de corregir [ ]  No aplicable [ ]

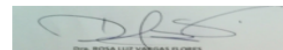
Apellidos y nombres del juez validador. Dra.: Rosa Luz Vargas Flores DNI: 17910940.....

Especialidad del validador: Metodóloga.....

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

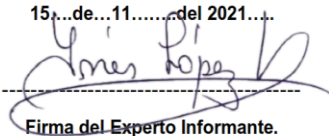
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

21 de Noviembre del 2021.....

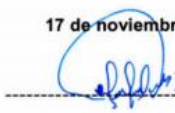


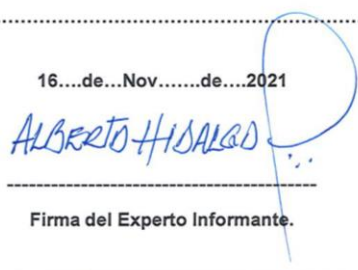
Firma del Experto Informante.

## Administración de recursos

Observaciones (precisar si hay suficiencia):	_____	Existe Suficiencia	_____
Opinión de aplicabilidad:	Aplicable [ X ]	Aplicable después de corregir [ ]	No aplicable [ ]
Apellidos y nombres del juez validador.	Dra: .....Inés LÓPEZ VALERA.....		DNI:.....08347905.....
Especialidad del validador:	.....Doctor en Educación.....		
<sup>1</sup> Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.			
<sup>2</sup> Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo			
<sup>3</sup> Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo			
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión			
	15...de...11.....del 2021....		
			
	Firma del Experto Informante.		

Especialidad Validador Inés López Valera: Doctor en Educación, Perito Contable.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):	EXISTE SUFICIENCIA		
Opinión de aplicabilidad:	Aplicable [ X ]	Aplicable después de corregir [ ]	No aplicable [ ]
Apellidos y nombres del juez validador.	Dr/ Mg: Noriega Vincas Pablo Milton		DNI: 43735374
Especialidad del validador:	LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES Y MAESTRO EN GESTIÓN Y DESARROLLO		
<sup>1</sup> Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.			
<sup>2</sup> Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo			
<sup>3</sup> Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo			
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión			
	17 de noviembre del 2021.		
			
	Firma del Experto Informante.		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):	EXISTE SUFICIENCIA		
Opinión de aplicabilidad:	Aplicable [ X ]	Aplicable después de corregir [ ]	No aplicable [ ]
Apellidos y nombres del juez validador.	Mo. Luis Alberto Hidalgo Rengifo		DNI: 08265706
Especialidad del validador:	.....Contabilidad y Finanzas - Dirección Financiera.....		
<sup>1</sup> Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.			
<sup>2</sup> Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo			
<sup>3</sup> Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo			
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión			
	16...de...Nov.....de....2021		
			
	Firma del Experto Informante.		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Puede ser aplicado el Instrumento

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [ x ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. José Valqui Oxolón      DNI: 10743897

Especialidad del validador: Dr. En Educación, Temático experto en Gestión pública.

Noviembre, del 2021

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



-----  
Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXUTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [ x ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Mg. ESPINOZA MANSILLA, CLEMENTE EDUARDO      DNI: 09250592

Especialidad del validador: MAGISTER EN GESTION PUBLICA

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

16 de 11 del 2021



-----  
Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Es conforme

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [ x ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dra.: Rosa Luz Vargas Flores      DNI: 17910940.....

Especialidad del validador: Metodóloga.....

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

21 .de Noviembre del 2021.....



-----  
Firma del Experto Informante.

## ANEXO 5: CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

### Control gubernamental

---

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,877	19

---

### Administración de recursos

---

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,924	60

---